BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | JUEVES, 4 DE OCTUBRE DE 2001 | Número 231

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

13637 10030 Orden de 12 de septiembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se nombra nuevo Secretario Titular y Suplente del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre (Código AFX18C-5).

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

13637 10040 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de Plan de Modernización de los Regadíos de las aguas del embalse de Argos, en el término municipal de Calasparra, con el número de expediente 1.007/99 de E.I.A., a solicitud de la Comunidad de Regantes de las Aguas reguladas por el embalse del Argos.

Consejería de Turismo y Cultura

13637 9821 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de la unión para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas.

13638 9822 Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Los Alcázares para la organización de la XXX Semana Internacional de la Huerta y del Mar.

13639 9823 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia, para la restauración de los Retablos de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra.

13640 9824 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del templo.

13641 9825 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano Histórico de la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote.

13642 9826 Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

13643 10102 Anuncio de licitación contrato de servicios.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Instituto de Vivienda y Suelo

13644 10037 Anuncio de licitación de obras.

Pág.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

13644 9831 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Mazarrón.

13645 9828 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera.

13645 10042 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de San Javier.

13645 10027 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

13645 10025 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

13646 10026 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

13646 10028 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

13646 10041 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

Consejería de Educación y Universidades

13647 10029 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.

13649 10031 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de Construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

13650 10032 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Archena (Murcia).

13650 10033 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de ampliación y reforma en el Instituto de Educación Secundaria «Diego Tortosa» de Cieza (Murcia).

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

13650 10036 Anuncio de adjudicación de un contrato de servicios.

13651 10038 Anuncio de contratación.

13651 10039 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad y Consumo

13652 9827 Expediente sancionador número 44/2001.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

13652 9829 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación de intemperie.

13653 9830 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación de intemperie.

Consejería de Turismo y Cultura

13653 10034 Resolución de la Consejería de Turismo y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de «Intervención de Musealización y Restauración de las calles del Yacimiento Arqueológico de Medina Siyasa (Cieza)».

13653 10035 Resolución de la Consejería de Turismo y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de «Redacción y Ejecución del Proyecto de Musealización del Castillo de Monteagudo».

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Murcia

13654 10016 Procedimiento número 32/2001. Cédula de emplazamiento.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

13654 9879 Juicio verbal 421/2001.

Primera Instancia número Dos de Yecla

13655 9881 Procedimiento número 184/2001. Cédula de citación.

IV. Administración Local

Cartagena

13656 9799 Área de Urbanismo. Servicios Generales MA2001-00629.

Las Torres de Cotillas

13656 9792 Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos.

13656 9791 Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Herrero.

Pág.

Lorca

13657 10019 Anuncio información pública.

13657 10018 Anuncio información pública.

13658 10017 Anuncio información pública.

13658 9876 Bases para la convocatoria de concurso-oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Técnico Superior en Derecho

Los Alcázares

13664 10024 Servicio de Urbanismo. Plan Parcial «Llanama».

Mula

13664 9787 Aprobación inicial de explotación en la concesión de la ocupación de la cantera de roca ornamental en el monte de utilidad pública denominado «Calvillo», n.º 76 del catálogo, paraje denominado «Carrizales y Peñarrubia».

Murcia

13665 10021 Notificación de requerimiento para la retirada de muebles y demás enseres de vivienda.

13665 10020 Anuncio para la licitación de contrato de suministro.

13666 9834 Aprobar la relación de aspirantes para proveer dos plazas de Educador.

13667 9835 Aprobar la relación de aspirantes para proveer diez plazas de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales.

13667 9836 Aprobar la relación de aspirantes para proveer una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S.

13668 9833 Notificación a contribuyentes de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y Tasa de Basuras.

13670 9973 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13670 9974 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13670 9975 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13670 9976 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13670 9977 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13670 9978 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9979 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9980 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9981 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9982 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9983 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13671 9984 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13672 9985 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13672 9986 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13672 9987 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13672 9988 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

13672 9989 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

Yecla

13672 10022 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Electrificación rural Gamellejas-Casas de Palao».

13673 10023 Exposición al público del expediente de tramitación de la Cuenta General del Presupuesto de 2000.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia

13673 10079 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia Concurso de adjudicación del suministro. Expediente 2001-82-SU-A).

13674 10078 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del suministro. Expediente 2001-80-SU-A).

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

10030 Orden de 12 de septiembre de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se nombra nuevo Secretario Titular y Suplente del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre (Código AFX18C-5).

Presentadas renuncias de los Secretarios, Titular y Suplente, del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, por estar incursos en las causas legales establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; aceptadas las mismas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 68/1992, de 25 de junio, por el que se regula la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional.

Dispongo

Nombrar Secretario Titular y Suplente del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Química, a los siguientes funcionarios:

Titular: don Francisco Javier Zamora Zaragoza.

Suplente: doña Dolores Paz Álvarez.

Murcia a 12 de septiembre de 2001.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán.**

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10040 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de Plan de Modernización de los Regadíos de las aguas del embalse de Argos, en el término municipal de Calasparra, con el número de expediente 1.007/99 de E.I.A., a solicitud de la Comunidad de Regantes de las Aguas reguladas por el embalse del Argos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.10.g), se somete a información pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LAS AGUAS DEL EMBALSE DE ARGOS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALASPARRA, CON EL Nº DE EXPEDIENTE 1.007/99 DE E.I.A., A SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS AGUAS REGULADAS POR EL EMBALSE DEL ARGOS, representada por D. José Vázquez Nieto, con D.N.I. 23.124.193, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sánchez Madrigal, nº 8, 3º C, 30004-Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, nº 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá al Ayuntamiento de Calasparra, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 7 de septiembre de 2001.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente.—P.D. el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla.**

Consejería de Turismo y Cultura

9821 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de la unión para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el treinta y uno de julio del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de la Unión para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de Julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Ayuntamiento de la Unión para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas.

Murcia a cinco de septiembre del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de la Unión para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas.

CLÁUSULAS

Primera: Constituye el objeto de este Convenio la colaboración para la organización del XLI Festival Nacional del Cante de las Minas, que se celebrará los días 8 al 18 de agosto de 2001, ambos inclusive. El Festival contará con la actuación de diversos cantaores y guitarristas en el Mercado de La Unión y se publicitará mediante la impresión y distribución de carteles y programas.

Segunda: La organización técnica correrá a cargo del Ayuntamiento con la colaboración de la Consejería de Turismo y Cultura, debiéndose hacer constar la participación de la Consejería en toda la publicidad que se realice del Festival.

Tercera: Las aportaciones y compromisos de actuación de las partes serán las siguientes y con arreglo a sus respectivos presupuestos de gastos para el año 2001:

1º) La Consejería de Turismo y Cultura llevará a cabo las actuaciones y contrataciones para la difusión del Festival (carteles, programas, publicaciones), sonorización e iluminación, alojamiento de participantes, artistas, jurados e invitados, servicio de azafatas y otras que sean necesarias para la celebración del XLI Festival Nacional del Cante de Las Minas de la Unión, destinando a estos fines un importe total de seis millones de pesetas (6.000.000), 36.060,73 Euros con cargo a la partida 19.05.455A.649, proyecto 11063/2001 del presupuesto de gastos para 2001, cuyo abono se tramitará tras la presentación de las correspondientes facturas.

2º) El Ayuntamiento de La Unión, aportará la cantidad de dieciséis millones seiscientas mil pesetas (16.600.000), 99.768,01 Euros, con cargo a la partida correspondiente de su presupuesto de gastos para 2001, que serán invertidas directamente por dicha institución en la contratación de actuaciones, pagos de caches, premios, derechos de autor, publicidad en medios de comunicación y aquellas otras que sean necesarias para el desarrollo del XLI Festival Nacional del Cante de Las Minas de La Unión.

En todo caso, las actuaciones a realizar para la correcta organización del Festival serán acordadas entre las partes intervinientes en el seno de la Comisión de Seguimiento.

Quinta: El Ayuntamiento deberá acreditar ante la Consejería la realización de todas las actividades comprometidas antes del día 30 de diciembre de 2001.

Sexta: Son causas de extinción y de resolución del presente Convenio la expiración de su vigencia, el incumplimiento de su contenido y el mutuo acuerdo de las partes intervinientes.

El periodo de vigencia de este Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2001.

Consejería de Turismo y Cultura

9822 Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Los Alcázares para la organización de la XXX Semana Internacional de la Huerta y del Mar.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el treinta y uno de julio del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena para la organización de la XXX Semana Internacional de la Huerta y el Mar de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el <<Boletín Oficial de la Región de Murcia>> un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Ayuntamiento de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia para la ejecución de actuaciones en el Teatro Romano de Cartagena.

Murcia, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena para la organización de la XXX Semana Internacional de la Huerta y del Mar.

CLÁUSULAS

Primera: Constituye el objeto de este Convenio la colaboración para la organización de la XXX Edición de la Semana Internacional de la Huerta y del Mar, que se celebrará los días 15 a 25 de agosto de 2001, ambos inclusive. La Semana contará con la actuación de grupos de coros y danzas, cuadrillas de animeros, zarzuela, campanas de auroros y otros de música tradicional y se publicitará mediante la impresión y distribución de carteles y programas.

Segunda: La organización técnica correrá a cargo del Ayuntamiento con la colaboración de la Consejería de Turismo y Cultura, debiéndose hacer constar la participación de la Consejería en toda la publicidad que se realice de la Semana.

Tercera: Las aportaciones y compromisos de actuación de las partes serán las siguientes y con arreglo a sus respectivos presupuestos de gastos para el año 2001:

1º) La Consejería de Turismo y Cultura llevará a cabo las actuaciones y contrataciones necesarias para la difusión de la

Semana (carteles, programas...), pago de actuaciones de grupos murcianos, publicidad y otras que sean necesarias para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y del Mar, destinando para estos fines un importe total de dos millones de pesetas (2.000.000), 12.020,24 Euros con cargo a la partida 19.05.455A.649, proyecto 11063/2001 del presupuesto de gastos para 2001, cuyo abono se tramitará tras la presentación de las correspondientes facturas.

2º) El Ayuntamiento de Los Alcázares, aportará la cantidad de veintisiete millones de pesetas (27.000.000), 162.273,26 Euros, con cargo a la partida correspondiente de su presupuesto de gastos para 2001, que será invertida directamente por dicha institución en la contratación de actuaciones, pagos de cachés, montaje de escenarios, publicidad y aquellas otras que sean necesarias para el desarrollo de la Semana Internacional de la Huerta y del Mar.

Quinta: El Ayuntamiento deberá acreditar ante la Consejería la realización de todas las actividades comprometidas antes del día 30 de diciembre de 2001.

Sexta: Son causas de extinción y de resolución del presente Convenio la expiración de su vigencia, el incumplimiento de su contenido y el mutuo acuerdo de las partes intervinientes.

El período de vigencia de este Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2001.

___

Consejería de Turismo y Cultura

9823 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia, para la restauración de los Retablos de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el treinta y uno de julio del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia, para la restauración de los retablos de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia, para la restauración de los retablos de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra.

Murcia a cinco de septiembre del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia, para la restauración de los retablos de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra.

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente Convenio fijar el régimen de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura, el Obispado de la Diócesis de Cartagena y la Caja de Ahorros de Murcia para la restauración de los retablos existentes en la Parroquia de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Calasparra.

Segunda.- El costo total de las actuaciones descritas en la cláusula primera, asciende a 29.605.810 pesetas (177.934,50 euros), y su financiación se realizará con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones en pesetas y euros:

ENTIDAD	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO			
Y CULTURA	7.000.000	7.802.905	14.802.905
	42.070,85	46.896,40	88.967,25
CAJA DE AHORROS			
DE MURCIA	7.000.000	7.802.905	14.802.905
	42.070,85	46.896,40	88.967,25

Las aportaciones de la Consejería de Turismo y Cultura y de la Caja de Ahorros de Murcia se ingresarán en una cuenta corriente abierta al efecto en la Caja de Ahorros de Murcia a nombre de la Parroquia de San Pedro de Calasparra.

La aportación de la Consejería para el año 2001 se aplicará a la Partida 19.05.458 A.787 de su vigente Presupuesto de Gastos y la del año 2002 en la que corresponda de dicho ejercicio presupuestario. Ambas aportaciones tienen el carácter de subvención y su pago se efectuará previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, pudiéndose fraccionar en dos plazos por mitades del importe correspondiente a cada anualidad.

La aportación de Cajamurcia para el año 2001 se efectuará después de la firma de este documento, y la del año 2002 tras la oportuna justificación de la inversión del ejercicio anterior.

Por acuerdo de las partes, en función de las necesidades de ejecución de las obras proyectadas, se podrán realizar los ajustes de financiación que sean precisos para la correcta realización de las mismas.

Tercera.- Las obras de restauración objeto del presente Convenio se ejecutarán según el documento técnico elaborado al efecto por el Centro de Restauración de la

Consejería de Turismo y Cultura, cuyo Centro ejercerá, así mismo por medio de la persona que designe, la supervisión técnica de las obras de restauración a llevar a cabo.

Corresponde a la Parroquia la contratación de las obras de restauración referidas, y, en su caso, obtener las autorizaciones precisas, y en especial las que correspondan por tratarse de un edificio protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Quinta.- Para el seguimiento de las actuaciones previstas se establece una Comisión integrada por un representante de cada una de las partes firmantes del Convenio.

Sexta.- La Parroquia dentro del plazo de vigencia de este Convenio, acreditará la ejecución de las obras e inversiones realizadas por medio de las certificaciones o memorias del trabajo realizado, firmadas por el Director del mismo y facturas detalladas justificativas del pago (originales o fotocopias compulsadas), sin perjuicio de la posibilidad de que el destino de los fondos podrá ser comprobado en cualquier momento por los procedimientos generales de fiscalización y control de la Comunicad Autónoma, a tenor de la normativa sobre esta materia y por los servicios correspondientes de la Caja de Ahorros de Murcia.

Las certificaciones de obra de restauración o las memorias y facturas a que se refiere el apartado anterior deberán contar con la conformidad de la Caja de Ahorros de Murcia y del Centro de Restauración de la Consejería de Turismo y Cultura, lo que constituirá un requisito inexcusable para su pago al adjudicatario, debiéndose dar cuenta de ello a la Dirección General de Cultura de la misma Consejería en el plazo de los quince días siguientes a su realización.

Séptima.- En el caso de que la Parroquia dejara de cumplir alguna de las cláusulas del presente Convenio deberá reintegrar el importe de las aportaciones recibidas en su totalidad, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho

Undécima.- El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2002, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes firmantes en el supuesto de que no hubiera sido posible la ejecución de las obras a las que el mismo se refiere.

Consejería de Turismo y Cultura

9824 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del templo.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el treinta y uno de julio del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del Templo de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del Templo.

Murcia, cinco de septiembre del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la ejecución de obras y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como para otras actuaciones en el conjunto del Templo.

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente Convenio fijar el régimen de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura, que en adelante se nombrará como Consejería, y el Obispado de la Diócesis de Cartagena, que en adelante se nombrará como Obispado, para la ejecución de obras de adecuación y saneado del interior de la Catedral de Murcia, así como otras actuaciones en el conjunto del Templo, incluyendo los gastos de redacción de proyectos y de dirección técnica de obras.

Segunda.-Para la realización de las actuaciones descritas en la cláusula primera, la Consejería se compromete a aportar el importe de 200.000.000 pesetas (1.202.024,21 euros) con arreglo a la siguiente distribución por anualidades en pesetas y euros:

ENTIDAD	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO			
Y CULTURA	50.000.000	150.000.000	200.000.000
	300.506,05	901.518,16	1.202.024,21

La aportación de la Consejería podrá subvencionar gastos ya realizados en el presente ejercicio, y se hará efectiva al Obispado con carácter previo a la justificación como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención reflejados en la cláusula primera.

El abono del importe correspondiente al vigente ejercicio económico del año 2001 se hará tras la firma de este Convenio, con cargo a la partida 19.05.458 A.787 del

presupuesto de gastos. El abono correspondiente al ejercicio económico del año 2002 se hará con cargo a la correspondiente partida del Presupuesto de Gastos del próximo ejercicio, previa acreditación documental de la inversión realizada en el año 2001.

El Obispado deberá presentar, previamente a la percepción de las cantidades que en cada ejercicio se anticipan, garantía suficiente por el importe a percibir en cada anualidad mediante aval bancario o por cualquier otro tipo de las admitidas en Derecho y se compromete a la contratación de las obras a llevar acabo con arreglo al proyecto o proyectos que, en cualquier caso, deberán contar con la oportuna autorización de la Dirección General de Cultura.

Tercera.- El Obispado deberá obtener todas las licencias y autorizaciones precisas para la realización de las obras a que se refiere en este Convenio, y en especial, aquéllas que sean precisas por tratarse de un edifico protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

Quinta.- Para el seguimiento de las actuaciones previstas se establece una Comisión integrada por dos representantes de cada una de las partes firmantes del Convenio.

Sexta.- El Obispado, antes de que finalice la vigencia del convenio, acreditará la ejecución de las obras e inversiones subvencionadas realizadas por medio de las certificaciones expedidas, sin perjuicio de la posibilidad de que el destino de los fondos pueda ser comprobado en cualquier momento por los procedimientos generales de fiscalización y control de la Comunidad Autónoma, a tenor de la legalidad vigente reguladora de esta materia.

Séptima.- En el caso de que el Obispado dejara de cumplir alguna de las cláusulas del presente Convenio deberá reintegrar el importe de las aportaciones recibidas en su totalidad por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

Undécima.- El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2003, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes intervinientes en el supuesto de que no hubiera sido posible la ejecución de las obras a las que el mismo se refiere.

Consejería de Turismo y Cultura

9825 Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano Histórico de la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el treinta y uno de julio del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano histórico de la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano histórico de la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote.

Murcia a cinco de septiembre del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano histórico de la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote.

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto del presente Convenio fijar el régimen de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración del órgano histórico existente en la Parroquia de la Iglesia de San Sebastián de Ricote.

Segunda.- El costo total de las actuaciones descritas en la cláusula primera, asciende a 55.894’12 euros, 9.300.000 ptas., y su financiación se realizará con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones en pesetas y euros:

ENTIDAD	AÑO 2001	AÑO 2002	TOTAL
CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA	4.500.000	4.500.000	9.000.000
	27.045,54•	27.045,54•	54.091,01•
PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN DE RICOTE	150.000	150.000	300.000
	901,52•	901,52•	1.803,04•

Las aportaciones de la Consejería de Turismo y Cultura se ingresarán en una cuenta corriente abierta al efecto a nombre de la Parroquia de San Sebastián de Ricote.

La aportación de la Consejería para el año 2001 se aplicará a la Partida 19.05.458 A.787 de su vigente Presupuesto de Gastos y la del año 2002 en la que corresponda de dicho ejercicio presupuestario. Ambas aportaciones tienen el carácter de subvención y su pago se efectuará con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención; en lo que respecta a

la del año 2001, tras la firma de este Convenio, y en lo que se refiere a la del año 2002, antes del 30 de abril de dicho año y siempre tras la justificación de la del año 2001.

Tercera.- Las tareas de restauración objeto del presente Convenio se ejecutarán según el documento técnico elaborado al efecto por el Centro de Restauración de la Consejería de Turismo y Cultura, cuyo Centro ejercerá, así mismo por medio de la persona que se designe, la supervisión técnica de las obras de restauración a llevar a cabo.

Corresponde a la Parroquia la contratación de las obras de restauración referidas, y, en su caso, obtener las autorizaciones precisas, y en especial las que correspondan por tratarse de un edificio protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Quinta.- Para el seguimiento de las actuaciones previstas se establece una Comisión integrada por dos representantes de cada una de las partes firmantes del Convenio.

Sexta.- La Parroquia, dentro del plazo de vigencia de este Convenio, acreditará la ejecución de las tareas e inversiones realizadas por medio de las certificaciones o memorias del trabajo realizado, firmadas por el Director del mismo y facturas detalladas justificativas del pago (originales o fotocopias compulsadas), sin perjuicio de la posibilidad de que el destino de los fondos podrá ser comprobado en cualquier momento por los procedimientos generales de fiscalización y control de la Comunicad Autónoma, a tenor de la normativa sobre esta materia.

Las certificaciones de las tareas de restauración o las memorias y facturas a que se refiere el apartado anterior deberán contar con la conformidad del Centro de Restauración de la Consejería de Turismo y Cultura, lo que constituirá un requisito inexcusable para su pago al adjudicatario, debiéndose dar cuenta de ello a la Dirección General de Cultura de la Consejería en el plazo de los quince días siguientes a su liquidación.

Séptima.- En el caso de que la Parroquia dejara de cumplir alguna de las cláusulas del presente Convenio deberá reintegrar el importe de las aportaciones recibidas en su totalidad, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho

Undécima.- El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2002, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes firmantes en el supuesto de que no hubiera sido posible la ejecución de las obras a las que el mismo se refiere.

Consejería de Turismo y Cultura

9826 Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el dieciocho de julio del año dos mil uno, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 13 de julio de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de Julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Murcia a cinco de septiembre del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

CLÁUSULAS

1.º- Es objeto del presente convenio continuar la colaboración ya iniciada y llevar a cabo el proyecto desarrollado conjuntamente por la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, para elaborar el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad Autónoma de Murcia, en base a las siguientes aportaciones:

La Consejería de Turismo y Cultura aportará el 60 por ciento del total de la cantidad que se invierta en la confección del Catálogo, que corresponderá al pago del personal Catalogador.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportará el porcentaje restante de dicha cantidad, que corresponderá, igualmente, al pago del personal catalogador.

La cantidad a aportar se fijará anualmente, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias. Para la fijación de su aportación anual, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tendrá en cuenta el número y calidad de los registros proporcionados por la Comunidad Autónoma el año anterior.

Para el año 2001, la cantidad se fija en un total de 41.319,58 euros (6.875.000 pesetas), aportando 24.791,75 euros (4.125.000 pesetas), es decir, el 60 por ciento, la Comunidad Autónoma de Murcia, y 16.527,83 euros

(2.750.000 pesetas), es decir, el 40 por ciento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En los siguientes ejercicios económicos, el importe se fijará en función de las disponibilidades presupuestarias de las partes mediante la firma de un Anexo al presente Convenio, respetándose en todo caso los porcentajes fijados en los párrafos anteriores.

La cantidad aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte será librada a la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, una vez firmado el presente Convenio, a fin de que sea invertida en el pago del personal catalogador.

2.º- La Consejería de Cultura nombrará un responsable que preparará un programa de trabajo ajustado al Proyecto conjunto de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y de la Consejería de Turismo y Cultura y dirigirá la ejecución del mismo en la Comunidad Autónoma de Murcia. También se nombrará una Comisión de Seguimiento de cuatro personas, de las cuales, una será representante del Delegado del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, y otra el responsable del Catálogo Colectivo de la citada Comunidad, designándose, de común acuerdo, los otros dos miembros. Esta Comisión elaborará las fases del programa a realizar conjuntamente y resolverá las incidencias que se presenten en el desarrollo del proyecto.

3.º- La Consejería de Turismo y Cultura remitirá a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas una copia de los registros recopilados, para su incorporación a la Base de Datos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. Dichos registros se enviarán redactados según las directrices técnicas y en la lengua común de intercambio de datos del proyecto, es decir, catalogados según la ISBD utilizando el castellano como lengua de catalogación y codificados en formato IBERMARC.

5.º- La Comunidad Autónoma de Murcia podrá difundir en la forma que desee el Catálogo colectivo de su Patrimonio Bibliográfico, ateniéndose a lo establecido en el artículo 39 del R.D. 111/1986.

6.º- La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte podrá difundir de la forma que desee la Base de datos del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, ateniéndose a lo establecido en el artículo 39 del R.D. 111/1986.

7.º- La firma de este convenio no excluye la colaboración en otros proyectos catalográficos con otras instituciones públicas o privadas, tanto españolas como extranjeras.

8.º- El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año 2005, pudiendo prorrogarse en los términos previstos en el artículo 6.2 f, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

10102 Anuncio de licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 30/2000.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «»Contratación de los trabajos de montaje del desfile en pasarela de la muestra nacional de jóvenes diseñadores de moda de la Campaña «Región-Murcia-Joven 2001»».

Lugar de ejecución: Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia «Sala Narciso Yepes».

Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el día posterior al de realización del desfile en pasarela, en todo caso con anterioridad a 31 de diciembre de 2001.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.300.000 pesetas (43.873,88 euros), IVA incluido.

Garantías.

Provisional: 146.000 pesetas (877,48 euros).

Obtención de documentación e información.

Entidad: Secretaría General de Presidencia (Sección de Contratación).

Domicilio: C/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.

Localidad y código postal: 30005 Murcia.

Teléfono: 968 - 36 21 50.

Telefax: 968 - 36 26 39.

Dirección en Internet: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de condiciones que rigen esta contratación.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en calle Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, planta baja, 30005 Murcia.

Apertura de las ofertas económicas.

Calificada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las empresas licitadoras, las mismas serán citadas para que puedan asistir, en acto

público a la apertura de los sobres de proposición económica. La apertura se celebrará en la Secretaría General de Presidencia, calle Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia.

Gastos de anuncios.

El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 1 de octubre de 2001.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30-7-99; BORM 31-7-99), el Secretario General, **José García Martínez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Instituto de Vivienda y Suelo

10037 Anuncio de licitación de obras.

El Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-00171/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Construcción de 8 Viviendas de Promoción Pública en Abarán (C/ Duque de Ahumada y Ctra. de Cieza).

b) Lugar de ejecución: Abarán.

c) Plazo de ejecución: CATORCE (14) meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.

- Importe Total: 65.998.499.-ptas. (396.658'97.-Euros).

5. GARANTÍAS.

- Provisional: 1.319.970.-ptas. (7.933'18.-Euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: c/ Puerta Nueva, nº 6–Bajo.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30001

d) Teléfono: 968/24-81-73

e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el mismo día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación:

GRUPO: C, SUBGRUPO: 2, CATEGORÍA: C

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 26 de días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las 13 horas del ultimo día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida con sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Domicilio: Plaza Santoña, nº 6, MURCIA 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

20 días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Instituto de Vivienda y Suelo de la Region de Murcia.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 12 horas en la Sala de Juntas (planta baja) de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

10. GASTOS DE ANUNCIO.

Serán a cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Director General, **Leopoldo Navarro Quílez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

9831 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 129/1999. Construcción de vivienda rural, en diputación de Leyva. Paraje jardines de Leyva, de t.m. de Mazarrón. Promovido por María del Carmen López Morilla.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 5 de septiembre de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

9828 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 361/2001. Construcción de vivienda unifamiliar, en paraje el Siscar del t.m. de Santomera. Promovido por Casanova Roca y otra, Juan Antonio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 5 de septiembre de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10042 Anuncio de resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de San Javier.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo» y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 327/2001.-Construcción de nave para fabricación de pimiento asado, en finca Casa Nueva del término municipal de San Javier. Promovido por La Vega del Mar Menor, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 31 de agosto de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10027 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 78/2001

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Iluminación de la carretera de La Aljorra, calle Antonio Pascual.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 21-7-2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 21.452.264 pesetas (128.930,70 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19-9-2001.

b) Importe de adjudicación: 15.612.088 pesetas (93.830,54 euros).

c) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10025 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 75/2001

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Pavimentación de caminos de servicio de la carretera C-3319.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 17-7-2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 107.783.577 pesetas (647.792,34 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19-9-2001.

b) Importe de adjudicación: 82.900.000 pesetas (498.239,03 euros).

c) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales Construcciones y Obras, S.L.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10026 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 71/2001

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación explanada y firme de la carretera 8-A. Tramo: N-301 a Estación Apeadero de Ulea.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 7-7-2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 27.748.518 pesetas (166.771,95 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 19-9-2001.

b) Importe de adjudicación: 22.490.174 pesetas (135.168,67 euros).

c) Contratista: Hermanos Chelines, S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10028 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 85/2001

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra nueva.

b) Descripción del objeto: Reparación del firme en Camino del Badel, Camino de Funes y Camino Hondo.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 6-8-2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta abierta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 65.640.067 pesetas (394.504,75 euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 18-9-2001.

b) Importe de adjudicación: 52.480.000 pesetas (315.411,15 euros).

c) Contratista: Aglomerados Los Serranos, S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia a 18 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

10041 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 356/2001. Construcción de vivienda unifamiliar y almacén, en paraje de los Cantareros del término municipal de Totana. Promovido por Moreno Pineda Francisco y otra.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse

las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 5 de deptiembre de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

___

Consejería de Educación y Universidades

10029 Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Educativa.

c) Número de expediente: D.G.C./S.P.E/3-2001.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de transporte escolar en los Colegios Públicos e Institutos dependientes de la Consejería (371 rutas).

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 16 de julio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 1.509.649.127 pesetas (9.073.173,99 euros).

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 7 de septiembre de 2001

b) Adjudicatarios, lotes adjudicados e importe de adjudicación:

Contratista: ANDRÉS PIÑERA MARTÍNEZ
Rutas adjudicadas: 30002751B, 30002672-A y 30002751-A
Importe total: 11.532.240 pesetas.
Contratista: JOSÉ PASCUAL LORENTE MARTÍNEZ
Rutas adjudicadas: 30010978-A y 30010978B
Importe total: 6.540.275 pesetas.
Contratista. BARTOLOME MUÑOZ BAENA
Rutas adjudicadas: 30010851A,.30003691D,.30003950A, 30003950B,.30003950C, 30003962B, 30003962C, 30003962D, 30010851B, 30003691A, 30003822A, 30003691C, 30003469A, 30003962F, 30003445A,
Importe total: 63.839.005,-
Contratista: PEDRO ANDREO SANCHEZ
Rutas Adjudicadas: 30000523A, 30011053A, 30008431A, 30009332A,
Importe Total: 16.557.525,-
Contratista: ANTONIO GARCIA ROMERA
Rutas Adjudicadas: 30003895A, 30003895B,
Importe Total: 9.182.880,-
Contratista: VICENTE MUÑOZ HERNANDEZ
Rutas Adjudicadas: 30000213C
Importe Total: 2.989.980,-
Contratista: ALFONSO SAEZ LÓPEZ
Rutas Adjudicadas: 30003561D
Importe Total: 3.523.860,-
Contratista: JUAN RAMON MACANAS GARCÍA
Rutas Adjudicadas: 30009423A , 30004929D
Importe Total: 8.017.415,-
Contratista: MARCOS HIDALGO CANO
Rutas Adjudicadas: 30009368C
Importe Total: 2.596.651,-
Contratista: JOSÉ RUIZ CAMPOS
Rutas Adjudicadas: 30001011A
Importe Total: 4.698.180,-
Contratista: JOSÉ MACANAS LUCAS
Rutas Adjudicadas: 30006525A, 30004929A
Importe Total: 8.230.895,-
Contratista : JULIAN VARGAS MUÑOZ
Rutas Adjudicadas: 30011764A
Importe Total: 3.114.300,-
Contratista: EZEQUIEL GALERA RECHE
Rutas Adjudicadas: 30012458B, 30011697D
Importe Total: 6.312.005,-
Contratista: FERNANDO GALERA RECHE
Rutas Adjudicadas: 30012458A
Importe Total: 2.989.980,-
Contratista: AUTOCARES RIOS, S.A.
Rutas Adjudicadas: 30006537A, 30006823B, 30006823C, 30006860A, 30012999A, 30012999B, 30012860D, 30012847B, 30002404B, 30010292C
Importe Total: 40.359.650,-
Contratista: TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.
Rutas Adjudicadas: 30010152B, 30008650E, 30008650F, 30008996E,
30010152C
Importe Total: 17.544.975,-
Contratista :GIMENEZ GARCÍA HERMANOS,S.A.
Rutas Adjudicadas: 30007311A, 30007323B, 30007323C, 30007311C,
30003445D, 30008881B, 30008881C
Importe Total: 27.356.435,-
Contratista: AUTOCARES GOMEZ, S.A.
30006938A, 30008303B, 30008017A, 30008017C, 30008303A, 30006938C, 30011341B, 30011341C, 30011341E, 30011341F, 30003469E, 30003469F, 30003469G, 30003469J, 30010097A, 30010097B, 30010097C, 30010097E, 30011697A, 30008303C, 30011697E, 30010097D, 30003676D,
Importe Total: 96.119.001,-
Contratista: AUTOCARES IBEROCAR,S.A.
Rutas Adjudicadas: 30011417A, 30004981A, 30006321A, 30000705A, 30008376A, 30008376B, 30009010A, 30009010B, 30010292F, 30010280A, 30009010C, 30010292A,
Importe Total: 52.432.700,-
Contratista: AURBUS,S.A.
Rutas Adjudicadas: 30012847A
Importe Total: 3.633.525,-
Contratista: AUTOCARES HELLIN, S.A.
Rutas Adjudicadas: 30004929C, 30005120A, 30006859A, 30006859B,

30008716A, 30000471B, 30000811A, 30000811B, 30000811C, 30005144A, 30008698A, 30008790A, 30008790D, 30009320B, 30010292G, 30012860A, 30012860B, 30012860C, 30004929B, 30009423B
Importe Total: 84.240.470,-
Contratista: CAMOLOBUS,S.A.
Rutas Adjudicadas: 30005375A, 30005375B
Importe Total: 7.047.720,-
Contratista: FIDELBUS, S.A.
Rutas Adjudicadas: 30007402A, 30010981A
Importe Total: 6.949.835,-
Contratista: VIAJES ALTIPLANO,S.A.L.
Rutas Adjudicadas: 30009484A, 30009484B
Importe Total: 7.687.800,-
Contratista: HIJOS DE PEDRO EGEA SANCHEZ, S.A.
Rutas Adjudicadas: 30001862B, 30001916A, 30008901A, 30008901E, 30012896C, 30012896D, 30008650D, 30008650I
Importe Total: 28.252.375,-
Contratista: AUTOBUSES VIDAL-CARTAGENA,S.A.
Rutas Adjudicadas: 30010231B, 30002143A, 30001977A
Importe Total: 16.417.620,-
Contratista: AUTOS PELOTON,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003111A
Importe Total: 4.698.180,-
Contratista: AUTOCARES Y TAXIS SAEZ,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008856B, 30012380C
Importe Total: 9.039.370,-
Contratista: BUS SIGÚENZA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30010309A
Importe Total: 3.203.280,-
Contratista: TRANXAVIER,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008790B, 30008790C, 30010292B, 30010607A, 30010607C, 30000471A, 30008790E..
Importe Total: 29.132.565,-
Contratista: BUSMAR,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30007141B, 30013451A, 30008133A,30013451B, 30013451C, 30008467E.
Importe Total: 23.381.715,-
Contratista: TRANSPORTE DE VIAJEROS DE MURCIA,S.L.
Rutas Adjudicadas. 30005223A, 30005223B, 30004826A, 30009435A, 30010981B, 30010981C, 30004279A, 30006483A, 30008698D, 30010292D,30010899A, 30010899C, 30012872A, 30012872B, 30006823A, 30006161A, 30006161B, 30006173A, 30006197A, 30010577A, 30010577B, 30010577C, 30011338A, 30006151A, 30006392A, 30002404A, 30004267B, 30009435B, 30006392B, 30010280B, 30009010D.
Importe Total: 132.440.510,-
Contratista: AUTOCARES JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30000146A, 30000936A, 30008753B, 30008716C, 30008753A, 30011685A, 30013441B, 30012756A, 30010371A, 30004668A, 30008716B, 30009320A, 30008728A.
Importe Total:52.081.625,-
Contratista: ANTONIO MUÑOZ BAENAS, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003561A, 30003561B, 30003561C, 30003676B, 30003676C, 30003822B, 30003822C, 30003822D, 30003962A, 30003962E,30003822E, 30003962G.
Importe Total: 48.264.660,-
Contratista: VIAJES HERMANOS MARTINEZ, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003494A, 30003494B, 30001230D.
Importe Total: 10.147.365,-
Contratista: CONESA Y SANCHEZ,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30005132A, 30005132B.
Importe Total: 6.833.880,-
Contratista: VIAJES HISPAMUR,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003111C, 30013441A.
Importe Total: 7.038.605,-
Contratista: AUTOBUSES COSTA CALIDA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30002568B, 30009320C, 30009320D, 30009320E, 30008790F.
Importe Total: 18.167.275,-
Contratista: AUTOCARES “LA INMACULADA”,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30006859C, 30007037A, 30007037B, 30007104A, 30008480A, 30008133B, 30012963C.
Importe Total: 29.539.385,-
Contratista: AUTOCARES DE MOLINA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30004206A, 30004206B.
Importe Total: 6.833.880,-
Contratista: AUTOCARES AGUILAS,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30000213B, 30000213E, 30001230A, 30001230B, 30001230C.
Importe Total: 19.447.555,-
Contratista: AUTOCARES JUSTO MARTINEZ,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008704C, 30009332C, 30007426A, 30009332B, 30008704A.
Importe Total: 21.245.595,-
Contratista: AUTOCARES FORTUNA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30002799A, 30011971A, 30011971B, 30011971C.
Importe Total: 14.367.405,-
Contratista: AUTOCARES RAYO,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30006689A, 30006707A, 30006707B, 30008698C.
Importe Total: 17.840.735,-
Contratista: AUTOCARES MIÑARRO,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003676A, 30011697B, 30011697C.
Importe Total:11.650.940,-
Contratista: ARACIL BUS,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30006811A, 30010309B, 30010292E, 30011880A, 30011880B, 30011880C.
Importe Total: 25.670.505,-
Contratista: AUTOCARES TORRE ALTA , S.L.
Rutas Adjudicada: 30004279B, 30008340A, 30008340B, 30008340C, 30012288A, 30012975A,30004267A.
Importe Total: 25.991.345,-
Contratista: BUS RIOS, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30009162A, 30008698B.
Importe Total: 8.492.085,-
Contratista: TAXISTAS REUNIDOS,S.L.

Rutas Adjudicadas: 30011867A.
Importe Total: 3.114.300,-
Contratista: AUTOCARES JUAN GOMEZ SANCHEZ, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008017D, 30011341A.
Importe Total: 7.812.605,-
Contratista: AUTOCARES LÓPEZ FERNÁNDEZ, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001072A, 30003779C, 30003779A, 30008856A, 30012380A, 30003469I, 30012380B, 30001291A, 30001291C, 30003445B, 30003950D.
Importe Total: 45.149.530,-
Contratista: AUTOCARES MARCOS GOMEZ, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30006938B, 30011341D.
Importe Total: 6.629.255,-
Contratista: AUTOCARES DIEGO MATEO MATEO,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008649A, 30008649B, 30004097A, 30012771A,
30010942A, 30010942C, 30012771B.
Importe Total: 27.582.000,-
Contratista: TRANSALHAMA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30000626A, 30000626B.
Importe Total: 6.436.325,-
Contratista: AUTOCARES JOAQUIN CARREÑO MARIN,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001138C, 30001291B, 30001138B, 30001291D.
Importe Total: 15.493.435,-
Contratista: FUENTES Y CIA., S.L.
Rutas Adjudicadas: 30003007A, 30002039A, 30002039B, 30008467A, 30008467B, 30008467C, 30008467D, 30010358B, 30001953B, 30008650G, 30008650H.
Importe Total: 44.741.440,-
Contratista: TRANSPORTES MOLINA HERMANOS, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30008650C.
Importe Total: 3.425.975,-
Contratista: AUTOCARES NICOLAS, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001886A, 30002350A, 30002350D, 30002350B, 30002350E.
Importe Total: 22.423.500,-
Contratista: AUTOCARES SANCHEZ ORTUÑO,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001849A, 30001862A, 30004139A, 30002131A, 30002052A, 30005284A, 30008881A, 30012963A, 30012963B, 30005284B, 30012835B, 30002180A, 30005284C, 30005284D, 30008881D.
Importe Total: 58.095.560,-
Contratista: AUTOCARES BELMONTE HERMANOS,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30002350C, 30008996B, 30008996C, 30002143B, 30002143E, 30008650A, 30012276A, 30008650B, 30002428A, 30002350G,
Importe Total: 46.059.685,-
Contratista: AUTOCARES PATERNA, S.L.
30006999A, 30006999B, 30010051A, 30010051B, 30010051C, 30010051D, 30010051E, 30012835A, 30012896A, 30012896B, 30012896E.
Importe Total: 43.739.980,-
Contratista: AUTOBUSES EUROPA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30010231A, 30010358A.
Importe Total: 8.969.040,-
Contratista: AUTOCARES MARIA DIAZ RABAL, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001904A, 30008901D.
Importe Total: 6.415.955,-
Contratista: AUTOCARES TORRES ISLA PLANA,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30002192A
Importe Total: 5.509.620,-
Contratista: MICROBUSES NUÑEZ,S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001783A.
Importe Total: 6.028.740,-
Contratista: BELMONTE BUS, S.L.
Rutas Adjudicadas: 30001801C, 30008996A, 30012744B, 30002143C, 30002143D, 30002143F, 30010152A, 30002350F, 30005363A, 30001746A, 30008996F, 30010152D.
Importe Total: 49.266.340,-
Contratista: JOSE MARIN MARTINEZ Y C.I.A., S.R.C.
Rutas Adjudicadas: 30010553A, 30002568A, 30009368A, 30009368B.
Importe Total: 19.530.525,-
Contratista: INTERTRANS, S.C.L.
Rutas Adjudicadas: 30003111B, 30007864B.
Importe Total: 6.531.240,-

c) Nacionalidad: Española (todos los adjudicatarios).

Murcia, 19 de septiembre de 2001.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

Consejería de Educación y Universidades

10031 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de Construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/9/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de Construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 13 de julio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 263.515.000 pesetas (1.583.757,05 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de septiembre de 2001

b) Contratista: Construcciones Pedro Méndez, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 249.000.942 pesetas (1.496.525,80 euros).

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

Consejería de Educación y Universidades

10032 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Archena (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/25/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: OBRAS.

b) Descripción del objeto: Obras de Construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Archena (Murcia).

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 13 de julio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 408.273.600 pesetas (2.453.773,76 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 19 de septiembre de 2001

b) Contratista: Intersa-Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 384.410.500 pesetas (2.310.353,64 euros).

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

Consejería de Educación y Universidades

10033 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de las "Obras de ampliación y reforma en el Instituto de Educación Secundaria «Diego Tortosa» de Cieza (Murcia).

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.A/26/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma en el Instituto de Educación Secundaria «Diego Tortosa» de Cieza (Murcia).

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 17 de julio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 363.425.000 pesetas (2.184.228,24 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de septiembre de 2001

b) Contratista: A.C.S., Proyectos, Obras y Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 352.090.771 pesetas (2.116.108,15 euros).

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10036 Anuncio de adjudicación de un contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 29/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción: Vigilancia en cuatro empresas desmotadoras de algodón ubicadas en esta Región, durante la campaña 2001-2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total, incluido I.V.A., por importe de 15.332.866 pesetas, equivalente a 92.152´38 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de septiembre de 2001.

b) Contratista: Black Star Compañía de Seguridad, S.L.,

c) Importe de Adjudicación: 14.464.968 pesetas, equivalente a 86.936´21 euros.

Murcia, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10038 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 61/01

Objeto del Contrato: "Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto del Colector de Ricote-Ojós-Villanueva".

Lugar de ejecución: Murcia

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 9.000.000,-Ptas. (Nueve millones de pesetas).- (54.091,09 euros)

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Proposición económica.

Sobre n.º 2: Documentación administrativa.

Sobre n.º 3: Documentación técnica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: www.carm.es.

Murcia a 25 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

10039 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 58/01

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «COLECTOR SUR GENERAL DE TORRE PACHECO".

Lugar de ejecución: Torre Pacheco (Murcia)

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento**: Abierto. **Forma**: Subasta.

Presupuesto: 150.000.000,- Ptas. (Ciento cincuenta millones de pesetas), (901.518,16 euros).

Requisitos específicos del contratista.-

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría f.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tlfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho n.º 11, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a

contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

Otras informaciones: En el presente contrato, la referencia porcentual de 10 unidades establecidas en el art. 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, queda reducida a 5 unidades de acuerdo con lo previsto en el R.D.390/96 de 1 de marzo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 24 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Sanidad y Consumo

9827 Expediente sancionador número 44/2001.

Por el presente se hace saber a Blodimeri, S.L., cuyo último domicilio conocido es calle San Ignacio de Loyola, Murcia, que en el expediente sancionador en materia de infracción sanitaria que se le sigue con el número 44/2001, por infracción administrativa calificada como leve, en el artículo 35.A de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-4-86), General de Sanidad, y artículo 2.1 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 15-7-83), le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), por las siguientes y acreditativas infracciones administrativas:

Deficiencias higiénico-sanitarias en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículos 4.9, 4.13, 6.2, 16.4, 16.7, 16.9 del R.D. 2.817/83, de 13 de octubre (BOE 11-11-83), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los Comedores Colectivos y artículos 3.1, Anexo, Capítulo I, apartados 1, 2.c), 4, capítulo IX, apartados 2, 3 del R.D. 2.207/95, de 28 de diciembre (BOE 27-2-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Artículos 1 y 3 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero (BOE 25-2-2000), por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 2043.0002.78.020008.203-4, de cualquier oficina de Cajamurcia, haciendo figurar necesariamente en el documento justificativo del ingreso, expediente 44/2001, dentro de los periodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Transcurrido dicho término sin que el pago de la multa se haya efectuado, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámites, conforme al mismo Reglamento.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Exelentísimo Consejero de Sanidad y Consumo, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida autoridad o ante este Órgano.

Murcia, 13 de septiembre de 2001.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

9829 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación de intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Pascual Azorín Ferriz, C.I.F. / N.I.F. nº 74.333.517R y con domicilio en 1.º de Mayo, número 11, de Yecla (Murcia).

b) Denominación: Centro de transformación intemperie.

c) Situación: Pje. Herrada del Manco.

d) Término/s Municipal/es: Yecla.

e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

f) Características técnicas:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia: 100 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 1.261.046,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: Blas Sánchez Martínez.

j) Expediente nº: 2E01AT4792

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de septiembre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.** P.A.**, Juan L. Terán Rivero.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

9830 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación de intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Pascual Azorín Ferriz, C.I.F. / N.I.F. nº 74.333.517R y con domicilio en 1.º de Mayo, número 11, de Yecla (Murcia).

b) Denominación: Línea aérea de alta tensión.

c) Situación: Pje. Herrada del Manco.

d) Término/s Municipal/es: Yecla.

e) Finalidad de la instalación: Electrificación rural.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Tipo: Aérea.

Origen: DAMT 20 KV «Hermanos Saturno».

Final: C.T.I. 100 KVA.

Longitud: 200 m.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2U-70.

Apoyos: 12/C-2000.

g) Presupuesto de la instalación: 1.505.184,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: Blas Sánchez Martínez.

j) Expediente nº: 2E01AT4793

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de septiembre de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.** P.A.**, Juan L. Terán Rivero.**

Consejería de Turismo y Cultura

10034 Resolución de la Consejería de Turismo y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de «Intervención de Musealización y Restauración de las calles del Yacimiento Arqueológico de Medina Siyasa (Cieza)».

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.T/65/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Intervención de Musealización y Restauración de las calles del Yacimiento Arqueológico de Medina Siyasa (Cieza)».

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 9 de agosto de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 18.960.960 pesetas (113.957,67 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2001

b) Contratista: Juan José Ros García

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.960.000 pesetas (113.951,89 euros).

Murcia, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

Consejería de Turismo y Cultura

10035 Resolución de la Consejería de Turismo y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de «Redacción y Ejecución del Proyecto de Musealización del Castillo de Monteagudo».

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico de Contratación.

c) Número de expediente: S.G/C.T/52/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Redacción y Ejecución del Proyecto de Musealización del Castillo de Monteagudo.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 17 de julio de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 11.250.476 pesetas (67.616,72 euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 2001

b) Contratista: Mimarq, Arquitectura y Arqueología, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.687.952 pesetas (64.235,89 euros).

Murcia, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol.**

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

10016 Procedimiento número 32/2001. Cédula de emplazamiento.

Número de Identificación Único: 30030 1 0300063/2001
Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 32/2001
Sobre Familia. Divorcio Contencioso
De César Cánovas Girada Molina
Procurador Sr. José Martínez Laborda
Contra doña Katherine Philomena O´Malley

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de Familia. Divorcio Contencioso número 32/2001.

Emplazado: Katherine Philomena O´Malley.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: veinte días.

Previsión Legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Murcia a 6 de septiembre de dos mil uno.—La Secretario.

Diligencia.- En Murcia a 26 de febrero de 2001. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que con esta fecha se ha presentado escrito por el Procurador. Paso a dar cuenta con propuesta de resolución. Doy fe.

Providencia Magistrado-Juez, doña Ana Lorca Hidalgo.

En Murcia a 26 de febrero de 2001.

El anterior escrito con sus documentos, presentado por el Procurador don José Martínez Laborda, promoviendo demanda de Divorcio regístrese.

Se tiene por parte a dicho procurador en nombre y representación de don César Cánovas Girada Molina, entendiéndose con ella las sucesivas diligencias con devolución del poder presentado, que en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 30/1981 de 7 de julio.

Emplácese a la demandada Katherine Philomena O´Malley para que en el plazo de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma S. S.ª, doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

9879 Juicio verbal 421/2001.

N.I.G.: 30030 1 0400715/2001.
Procedimiento: Juicio verbal 421/2001.
Sobre otras materias.
De don Pedro Franco Benedicto.
Procurador señor Diego García Mortensen.
Contra don Jacobo Stuard Fitz James Ventimiglia, don Maximiliano Tudela López, cónyuge artículo 144 R.H.
Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Cédula de citación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

AUTO

Juez que lo dicta: Doña María Dolores Escoto Romaní.
Lugar: Murcia.
Fecha: 18 de julio de 2001.

Antecedentes de hecho

Primero.-Por el Procurador señor García, en nombre y representación de Pedro Franco Benedicto, se ha presentado demanda de juicio verbal, señalando como parte demandada a Jacobo Stuard Fitz James Ventimiglia y Maximiliano Tudela López, cónyuge artículo 144 R.H., sobre otras materias.

Segundo.-Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de indeterminada.

Fundamentos de derecho

Primero.-Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesal, necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn).

Segundo.-Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la misma ley procesal.

Este Juzgado resulta competente por aplicación del artículo.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECn, ha señalado la cuantía de la demanda en pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250.2 de la LECn, procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio verbal.

Tercero.-Por lo expuesto, procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 440.1 de la ya citada LECn, dar traslado de la misma a la/s parte/s demandada/s y citar a los litigantes a la celebración de la vista, con las prevenciones previstas en el mismo precepto y concordantes.

Parte dispositiva

1.-Se admite a trámite la demanda presentada por el Procurador señor García Pedro Franco Benedicto, frente a Jacobo Stuard Fitz James Ventimiglia, Maximiliano Tudela

López, cónyuge artículo 144 R.H., sobre otras materias que se sustanciará por las reglas del juicio verbal.

2.-Cítese a las partes para la celebración de la vista, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre a las 10 horas.

Cítese a la parte demandada en el domicilio señalado en la demanda por medio de edictos.

3.-En las cédulas de citación, háganse las siguientes advertencias.

1.ª) A la parte demandante, que si no asistiere a la vista y la parte demandada no alegare interés legítimo en la continuación del juicio, se le tendrá por desistido de la demanda, se le impondrán las costas y se le condenará a indemnizar al demandado que haya comparecido si éste lo solicitara y acreditara los daños y perjuicios sufridos (artículo 442.1 de la LECn).

2.ª) A la parte demandada que, si no comparece, no por ello se suspenderá la vista y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volverle a citar continuará el juicio (artículos 440.1 y 442 LECn).

3.ª) A ambas partes, que deben comparecer a la vista con las pruebas de que intenten valerse.

4.ª) Igualmente a ambas partes, que si alguna de ellas no asistiere personalmente, y se propusiera y admitiera como prueba su declaración, podrán considerarse como reconocidos los hechos del interrogatorio en los que hubiere intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440.1 de la LECn).

5.ª) Se indicará también a las partes, que en el plazo de tres días, siguientes a la recepción de la citación, deben indicar al Juzgado que personas han de ser citadas por el Tribunal para que asistan a la vista, bien como testigos o peritos, o como conocedoras de los hechos sobre los que tendría que declarar la parte, facilitando los datos y circunstancias precisas para llevar a efecto la citación.

6.ª) Adviértase a ambas partes que deben comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

Firma del Juez.-Firma del Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jacobo Stuard Fitz James Ventimiglia, Maximiliano Tudela López, cónyuge artículo 144 R.H., se extiende la presente para que sirva de cédula de citación.

En Murcia, 18 de julio de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Dos de Yecla

9881 Procedimiento número 184/2001. Cédula de citación.

N.I.G.: 30043 1 0200754/2001
Procedimiento: Adopción 184/2001
Sobre Otras Materias
De don Joaquín Pérez Hernández
Procuradora Sra. Concepción Martínez Polo

Don Santiago Monteblanco Montesinos, Oficial en funciones de Secretario, por medio del presente, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue auto de adopción número 184/2001, a instancia de don Joaquín Pérez Hernández, sobre la adopción de doña Emilia Jiménez Mondéjar, en cuyos autos se ha acordado publicar la siguiente cédula de citación para don Mariano Jiménez Soriano, con D.N.I. 21.439.774, actualmente en paradero desconocido.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número Dos de Yecla en expediente de adopción de la referencia obrante en la parte superior, instado por don Joaquín Pérez Hernández para la adopción de Emilia Jiménez Mondéjar por la presente se cita a don Mariano Jiménez Soriano para que el día veinticuatro de octubre de 2001 y hora de las 9,30 de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de ser oído bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación al que más abajo se expresa, expido la presente en Yecla a veintiuno de septiembre de dos mil uno.—El Oficial en Funciones de Secretario.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

9799 Área de Urbanismo. Servicios Generales MA2001-00629.

A los efectos de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Excmo. Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente MA2001-00629, sobre solicitud de autorización previa para la construcción de nave almacén para ejercer la actividad de gestor intermedio de residuos inertes y no peligrosos en el paraje «Molino Derribao» San Félix del término municipal de Cartagena, promovido por la mercantil «Ennometal, S.L.».

Dicha solicitud ha sido desestimada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2001, al no considerar que la actuación pretendida reúna la condición de actuación de interés regional.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en el Área de Urbanismo, Sección Licencias del Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 20 de julio de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo.

Las Torres de Cotillas

9792 Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos.

RESOLUCIÓN N.º 705/2001, dictada por la Alcaldía – Presidencia con fecha 13 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso – oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso – oposición convocado para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, esta Alcaldía – Presidencia ha resuelto:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.- TOMÁS ESPÍN, ANTONIO	34.790.779 – J
2.- VILLA MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	29.061.091 – Q

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

2º.- Fijar el día 29 de octubre de 2001 a las 12’00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para la valoración de los méritos alegados por los aspirantes (fase de concurso), y el día 5 de noviembre de 2001 a las 12’00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, Nº 11, de Las Torres de Cotillas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

3º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Ferrer García, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, Don Jesús Dólera Contreras, Concejal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Juan José Ruiz Sánchez, Secretario General del Ayuntamiento; Suplente, Don José Martínez Bravo, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Don Faustino Fernández Hurtado, Concejal de este Ayuntamiento; Suplente, Don Antonio Vicente Lorente, Concejal de este Ayuntamiento.
- Don Juan Guillamón Álvarez, vocal propuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Suplente, Don José García García, vocal propuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Don Jesualdo Molina Ramos, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Suplente, Don Francisco Álvarez Vera, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Don José García García, como representante sindical; Suplente, Don Bartolomé Gómez Balsalobre, como representante sindical.

4º.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas a 13 de septiembre de 2001.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Las Torres de Cotillas

9791 Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Herrero.

RESOLUCIÓN N.º 706/2001 dictada por la Alcaldía – Presidencia con fecha 13 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Herrero,

vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición convocada para cubrir una plaza de Herrero vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, esta Alcaldía – Presidencia ha resuelto:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.- CAMPILLO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	27.425.484 - P
2.- FÉREZ MARTÍNEZ, JOSÉ	22.447.695 – V
3.- GUERRERO FUENTES, JOSÉ MARÍA	74.323.007 – W
4.- LÓPEZ GIL, JOSÉ GINÉS	34.803.067 – L
5.- MARTÍNEZ LARROSA, TOMÁS	77.511.005 – Q
6.- SÁNCHEZ CARMONA, FERNANDO	29.065.969 – H
7.- VICENTE NAVARRO, JESÚS	48.428.830
8.- VICENTE NAVARRO, PEDRO JOAQUÍN	52.824.859 – T

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

2º.- Fijar el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2001 a las 18'00 HORAS, en las Naves municipales donde se imparten los cursos del Programa de Garantía Social, situadas frente al Cementerio municipal de Las Torres de Cotillas, para la realización del primer ejercicio de la oposición.

3º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Ferrer García, Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento; Suplente, Don Jesús Dólera Contreras, Concejal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Juan José Ruiz Sánchez, Secretario General del Ayuntamiento; Suplente, Don José Martínez Bravo, Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

- Don Joaquín García Tomás, Concejal de este Ayuntamiento; Suplente, Don Antonio Vicente Lorente, Concejal de este Ayuntamiento.
- Don Juan Romero Vicente, Funcionario de este Ayuntamiento; Suplente, Don Juan José Almaida González, Funcionario de este Ayuntamiento.
- Don Javier Cano Mengual, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; Suplente, Don Marcelino Milán García, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Don Francisco Juan Peñas Martínez, como representante sindical; Suplente, Don Esteban Ferrández Hernández, como representante sindical.

4º.- Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.R.M. Transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones, si no se hubiera formulado ninguna, la lista pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las Torres de Cotillas a 13 de septiembre de 2001.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Lorca

10019 Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-257/2001, relativo a la Autorización de uso para la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, en una finca situada en la diputación de CAMPILLO, camino del Cañaveral, del término municipal de Lorca, promovido por Dª. MARÍA MONTIEL PÉREZ, provista del D.N.I. Nº: 23.278.779-L, y domicilio en Diputación de CAZALLA, número 176, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al publico durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca a 13 de septiembre del año dos mil uno.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10018 Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-249/2001, relativo a la Autorización de uso para la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, en una finca situada en la diputación de CAZALLA, del término municipal de Lorca, promovido por Dª. LAURA DÍAZ CORONEL y FRANCISCO FENÁNDEZ ESTEBAN, provistos del D.N.I. N.º: 23.264.032-S y D.N.I. N.º: 23.257.179-Q, y domicilio en Diputación de PURIAS, Camino de Feli, Buzón 28, en Lorca.

El citado expediente estará expuesto al publico durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca a 13 de septiembre del año dos mil uno.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10017 Anuncio información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-233/2001, relativo a la Autorización de uso para la construcción de una edificación destinada a vivienda unifamiliar, en una finca situada en la diputación de CAZALLA, del término municipal de Lorca, promovido por Dª. MARÍA HUERTAS SEGURA GARCÍA, provista del D.N.I. Nº: 23.238.181, y domicilio en calle América, número 8, 1.º-B, Huercal-Overa 04600.

El citado expediente estará expuesto al publico durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar s/n, Lorca.

Lorca a 13 de septiembre del año dos mil uno.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

9876 Bases para la convocatoria de concurso-oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Técnico Superior en Derecho

Bases para la convocatoria de concurso-oposición para proveer como funcionario de carrera una plaza de Técnico Superior en Derecho, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondiente a la oferta de empleo público para 2001, aprobada por acuerdo de comisión de gobierno municipal, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2001 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 80, de 3 de abril de 2001.

Primera.- Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico Superior en Derecho, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2001, habiendo sido aprobada esta convocatoria por acuerdo de Comisión de Gobierno Municipal de fecha 25 de junio de 2001, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: A (según artículo 25 de la Ley 30/84).
Escala: Administración Especial.
Subescala: Técnica.
Clase: Técnico Superior.
Denominación: Técnico Superior en Derecho.

Segunda.- Publicación de la Convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado”.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- Ser español, tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En estos dos últimos casos se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública, así como conocimiento del castellano.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

A tal efecto, quienes superen las pruebas podrán ser sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su nombramiento. Las personas minusválidas habrán de acreditar tanto su condición de minusválido como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del puesto mediante la oportuna certificación expedida por el IMSERSO o ISSORM.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

B) INSTANCIAS.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición , en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en el apartado A) de esta base, se dirigirán al Iltmo. Sr.Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, y se presentarán en el Registro General del Excmo.Ayuntamiento, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. A la instancia, en la que obligatoriamente se relacionarán al dorso los méritos alegados y justificados, se acompañará en sobre aparte la documentación acreditativa de tales méritos mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados no serán valorados.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada instancia deberá ir acompañada del documento acreditativo de haber ingresado en Tesorería Municipal la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen más 200 ptas. en concepto de tasas municipales.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Corporación declarará aprobada provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en el tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento y será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, estableciéndose un plazo de reclamaciones contra la lista de admitidos y excluidos, de diez días hábiles contados a partir del siguiente a dicha publicación, quedando elevada a definitiva la lista provisional si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

La composición del Tribunal, con indicación del plazo de recusación que se concede a efectos de reclamaciones y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se hará público en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Quinta.- Tribunal.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales:
- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.
- El Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales o en su defecto funcionario de igual grupo de titulación.
- Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal.
- Cada uno de los grupos políticos integrantes de esta Corporación, podrá proponer como vocal del tribunal calificador, titular y suplente, un miembro de su respectivo grupo, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación solicitándolo.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría primera de las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de Marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y Resolución de 22 de Marzo de 1993 que revisa el importe de las mismas, o en su caso disposición posterior que modifique las anteriores.

Sexta.- Pruebas.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas: primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

A) FASE DE CONCURSO.

a) Baremo de méritos:

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes mediante original o fotocopia compulsada en el momento de presentar la instancia serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.- Por servicios prestados como Técnico en Derecho, en puestos de similar cometido o para los que se requiera la titulación exigida en la convocatoria, en cualesquiera de las Administraciones Públicas a 0,10 puntos por mes, o en empresas privadas o como profesional libre a 0.05 puntos por mes y hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Por la realización de cursos o cursillos de especialización, asistencias a seminarios, jornadas, congresos o similares, en materias relacionadas con la titulación exigida, hasta un máximo de 2 puntos.

- Por cursos de 30 horas a 0,10 puntos por curso.
- Para determinar el cómputo, se sumarán todas las horas de los cursos y se prorratearán a razón de 0.10 puntos cada treinta horas.
- Aquellos cursos cuya duración no venga acreditada en horas, se valorará con una puntuación de 0.05 puntos.

Cuando los cursos se refieran a la especialidad de Derecho Comunitario tendrán un valor añadido de 0.05 puntos.

3.- Titulaciones:

- Por estar en posesión de Título de Especialista en Derecho Comunitario: 1 punto.
- Por estar en posesión de Título Universitario de especialización jurídica de postgraduación, hasta un máximo de 2 puntos:

· De duración de 1 a 3 meses, se otorgará 0.50 puntos.

· De duración superior a 3 meses, se otorgará 1 punto.

4.- Colaboraciones, artículos doctrinales, ponencias o comunicaciones admitidas y/o publicadas en semanarios, libros, congresos, revistas de Administración Pública o especializadas en el área de conocimientos de que se trata y relacionados con la titulación exigida. Se valorará, a razón de 0.10 puntos por cada uno de ellos, con un máximo de 0.50 puntos.

5.- Haber prestado servicios docentes, en materias jurídicas, en Instituciones Universitarias o Centros de Enseñanza Pública, a razón de 0.05 puntos por mes, con un máximo de 1.50 puntos.

6.- Por otros méritos, hasta un máximo de 0.50 puntos.

b) Forma de acreditar los méritos:

Los anteriores méritos deberán acreditarse mediante alguno de los siguientes documentos:

Los servicios prestados:

- Certificación de servicios expedida por la Administración Pública, Institución o Centro correspondiente.
- Contrato de trabajo en modelo oficial y prórrogas correspondientes, que irá acompañado de nóminas, o de Certificación de la Seguridad Social (vida laboral).
- Nóminas acompañadas de certificación de la Seguridad Social (vida laboral).
- Certificación del período que se encuentra de alta como profesional presentando el documento expedido por la

Seguridad Social y el acreditativo del impuesto sobre actividades económicas.

- Certificado de empresa para el desempleo sellado por el INEM.

- Los certificados de empresas privadas en papel común no tendrán validez por sí mismos si no van acompañados del contrato de trabajo o de certificación de la Seguridad Social (vida laboral).

Los Cursos, mediante la presentación del Diploma o Certificación expedido por el Organismo que lo imparte o competente para su expedición.

Las titulaciones, mediante la presentación del título expedido por la autoridad docente oficial correspondiente, resguardo de haber satisfecho los derechos de su expedición o certificación de la Secretaría del Organismo docente correspondiente.

Las colaboraciones, artículos doctrinales, ponencias y comunicaciones, mediante fotocopia del semanario, libro o revista en que se han publicado o del libro de ponencias o comunicaciones del congreso editado, certificación de la autoridad docente o editora correspondiente o justificación de las mismas de su admisión para su publicación.

B) COMIENZO Y DESARROLLO DE LA FASE DE OPOSICION.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurridos al menos dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

C) EJERCICIOS DE LA OPOSICION.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes, todos ellos de carácter obligatorio y eliminatorio:

La fase de oposición constará de tres ejercicios:

Primer Ejercicio

Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 90 minutos.

Segundo Ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, de la parte específica del temario anexo a la convocatoria, tres temas, a elegir por el opositor de entre dos temas extraídos al azar de cada una de las siguientes partes: un tema de Derecho Administrativo General (temas 1 a 24), un tema de Administración Local (temas 25 a 48) y un tema de Derecho Urbanístico o de Derecho Comunitario (temas 49 a 72). Su duración se fija en tres horas.

Tercer Ejercicio:

Se desarrollará por escrito, durante cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionado con el contenido del temario y con las funciones atribuidas a la plaza.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos.

En este ejercicio, se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Con la finalidad de garantizar el anonimato de los aspirantes, en los ejercicios escritos de las pruebas selectivas, que no hayan de ser leídos ante los miembros del tribunal, sino corregidos directamente por éstos, no podrá constar ningún dato de identificación personal del aspirante en la parte inferior de hoja normalizada de examen que haya de ser corregida por los mismos.

El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del opositor una vez corregido el ejercicio.

D) CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado y pasar al siguiente.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

E) CALIFICACION DEFINITIVA.

La calificación definitiva resultará de la suma de puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

Séptima.- Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación definitiva de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes, por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, y elevará al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca propuesta de nombramiento del candidato que haya obtenido la máxima puntuación.

Los restantes aspirantes que hayan superado los tres ejercicios con las puntuaciones mínimas de 5 puntos, pasarán a constituir una lista de espera, por orden de puntuación, para el caso de renuncia o falta de alguno de los requisitos del seleccionado.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Tribunal Calificador, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su nacionalidad, así como no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública, presentando los documentos correspondientes certificados por las Autoridades competentes de su país de origen, así como los demás requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Octava.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

En caso de que durante la celebración de las pruebas selectivas se tuviese conocimiento por el Tribunal que alguno de los aspirantes no reúne uno o más requisitos exigidos en la convocatoria, podrá proponer al Alcalde-Presidente su exclusión de las pruebas, previa audiencia del interesado.

Novena.- Recursos.

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante Recurso potestativo de Reposición, ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, contra la resolución expresa o tácita del mismo podrán interponer en su momento el oportuno Recurso Contencioso-administrativo. Asimismo, contra la presente convocatoria podrán interponer Recurso Contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO: TEMARIO

PARTE GENERAL:

1. La Constitución española de 1978. Los Derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución Española. La protección y suspensión de los Derechos fundamentales.

2. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

3. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento: órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

4. El Poder Judicial. Sus órganos.

5. El Gobierno y la Administración del Estado. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

6. Las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización política y administrativa en las Comunidades Autónomas. La Financiación de las Comunidades Autónomas. Los principios de organización administrativa.

7. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Estatuto de Autonomía.

8. Derecho Civil. Hechos, actos y negocios jurídicos. La interpretación de los negocios. La ineficacia del negocio jurídico. La influencia del tiempo sobre el negocio jurídico: caducidad y prescripción.

9. Los Derechos Reales. Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de los Derechos Reales. El Derecho real de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. La posesión.

10. Derechos reales de goce y derechos reales de garantía.

11. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.

12. El contrato. Concepto, elementos y requisitos. Vicios de los contratos. La convalidación y la rescisión.

13. Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de sociedades. Clases de sociedades con especial referencia a la sociedad anónima.

14. El contrato de trabajo. Concepto, forma y capacidad para contratar. Modalidades de la contratación laboral.

15. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

16. Los Presupuestos Generales del Estado. Procedimiento de elaboración y aprobación. Estructura presupuestaria.

17. Ingresos públicos. La relación jurídico tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Responsables del tributo. Capacidad de obrar. La base imponible. El tipo de gravamen.

18. La deuda tributaria,. Obligados al pago, tiempo y medios de pago. Otras formas de extinción de las deudas.

PARTE ESPECIFICA:

DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL.

1.- El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Requisitos. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecutoriedad. Efectos: demora y retroactividad. Notificación de resoluciones y actos administrativos: contenido, plazos y práctica de las notificaciones. Notificación defectuosa. La Publicación de disposiciones generales y de actos administrativos.

2.- La invalidez del acto administrativo y de las disposiciones generales. Supuestos de nulidad de pleno derecho y de anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.

3.- Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los ciudadanos. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los Registros. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

4.- Iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados; prueba; informes.

5.- Finalización del procedimiento: obligación de la Administración de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. Actos presuntos. El desistimiento y la renuncia. La caducidad y la perención de los procedimientos.

6.- Los procedimientos de revisión. Revisión de oficio de actos nulos y anulables; la acción de nulidad; la suspensión de la ejecución del acto sujeto a revisión. Revocación de actos no declarativos de derechos y de gravamen. Rectificación de errores materiales o de hecho. Límites a la revisión.

7.- Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recursos administrativos. Resolución del recurso: expresa, por silencio y por procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje. El recurso de revisión.

8.- Recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso de reposición.

9.- Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador.

10.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Organos jurisdiccionales y competencias de los mismos. Procedimiento abreviado. El procedimiento de revisión de las sentencias de instancia: casación y revisión.

11.- Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera o única instancia.

12.- La legislación reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Clasificación de los contratos. Requisitos y elementos de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección del contratista. La formalización de los contratos.

13.- Derechos y deberes de la Administración y del contratista.

14.- Efectos de los contratos administrativos. Invalidez de los mismos. Extinción.

15.- La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. La causa expropiandi. El contenido de la expropiación.

16.- Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

17.- La responsabilidad de la Administración Pública. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad por acto administrativo.

18.- Procedimientos de exigencia de responsabilidad a las Administraciones Públicas.

19.- El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. Gestión directa e indirecta.

20.- La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. El concesionario y los usuarios. Modos de extinción de la concesión.

21.- El dominio público. Concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Bienes del dominio público marítimo-terrestre.El patrimonio privado de las entidades públicas. Régimen jurídico, potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación.

22.- Aguas terrestres. Naturaleza jurídica. Aprovechamientos comunes y especiales de las aguas públicas. Organización administrativa en materia de aguas terrestres.

23.- Montes, régimen jurídico. Catálogo de montes públicos y su relación con el Registro de la Propiedad. Deslinde y aprovechamientos.

24.- Carreteras. Régimen jurídico. Régimen de las travesías. Las autopistas.

ADMINISTRACION LOCAL

25.- La Administración Local en la Constitución de 1978. El principio de autonomía: su significado y alcance. Garantía institucional de la autonomía local. La doctrina del Tribunal Constitucional.

26.- La potestad reglamentaria de las entidades locales. Organos titulares. Reglamento orgánico y ordenanzas: distinción, procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Límites de la potestad reglamentaria local. Impugnación ante los tribunales. Los bandos.

27.- El municipio. Concepto y elementos. El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del municipio: desconcentración y descentralización, distritos y barrios, entidades inframunicipales.

28.- La organización municipal: principios fundamentales. Los órganos básicos: Alcalde. Tenientes de Alcalde, Pleno y Comisión de Gobierno. Los órganos complementarios. El Estatuto de los miembros de las Entidades Locales.

29.- El Ayuntamiento Pleno: Composición y competencias. La Comisión de Gobierno: composición, nombramiento y competencias. Las Comisiones Informativas. Las Juntas de Distritos y otros órganos de gestión desconcentrados.

30.- Autonomía Local y competencia. La evolución de los sistemas de determinación de las competencias locales. Capacidad y Competencia; cláusula general y obligaciones mínimas. La Autonomía como participación: técnicas de atribución de competencias locales.

31.- Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Sus clases, requisitos y procedimiento de constitución y celebración.

32.- Los acuerdos de las Corporaciones Locales: Clases y formas de acuerdos. Sistemas de votación y cómputo de mayorías. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

33.- Régimen de la impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas. La impugnación por las Corporaciones Locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionen su autonomía.

34.- Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público. Peculiaridades de su régimen jurídico en el ámbito local. Medios de protección del dominio público local.

35.- Bienes patrimoniales de las Entidades Locales. Adquisición y enajenación de los bienes propios.

36.- Intervención de los Entes Locales en la actividad privada: principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

37.- El servicio público en la esfera local. Municipalización y provincialización de servicios locales. Significado y valoración histórica. Presupuestos, requisitos y procedimientos para la municipalización y provincialización.

38.- Modos de gestión de los servicios públicos locales. La gestión directa y la gestión indirecta.

39.- La función pública local: Clases de funcionarios. Los funcionarios con Habilitación de carácter Nacional: categorías y atribuciones; selección y formación; dependencia orgánica y funcional. Peculiaridades de su régimen jurídico. Los funcionarios propios de las Corporaciones locales. Peculiaridades de su régimen jurídico.

40.- Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad administrativa de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal de las autoridades y funcionarios locales. Personal no funcionario de las Corporaciones Locales: clases y régimen jurídico.

41.- Competencias locales en materia de abastos, mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios. Policía alimentaria. Competencias locales en materia de educación y cultura. Competencias sanitarias. Policía sanitaria y mortuoria. Beneficencia y asistencia social.

42.- Servicios públicos de suministro: competencias de las entidades locales. Especial consideración del suministro de agua potable. Competencias locales en materia de salubridad: Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Vertidos y contaminación de las aguas. Defensa del medio ambiente.

43.- Competencias locales en materia de vías de comunicación, circulación y transportes urbanos. Estaciones de autobuses. La reglamentación del servicio de taxis.Competencias locales en relación con la vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deportes.

44.- La Ley Reguladora de las Haciendas Locales: principios inspiradores, contenido y desarrollo normativo. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las Ordenanzas Fiscales: Contenido y procedimiento de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria.

45.- Ingresos locales no impositivos. Ingresos de Derecho Privado. Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público. Tasas y contribuciones especiales: régimen jurídico. Precios públicos.

46.- Los impuestos locales. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

47.- Presupuestos de las Entidades Locales: principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.

48.- Principios generales de ejecución del presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Liquidación del presupuesto. Autorización de gastos y ordenación de pagos. Programas de inversiones. Régimen presupuestario de las empresas dependientes de los entes locales.

DERECHO URBANISTICO

49.- La ordenación urbanística. Evolución del urbanismo en España. Legislación urbanística. Competencias Autonómicas y Estatales en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

50.- Ley del Suelo de la Región de Murcia.

51.- Estatuto Jurídico de la Propiedad Urbana. Facultades y deberes urbanísticos. La atribución del aprovechamiento urbanístico por el planeamiento y aprovechamiento susceptible de adquisición privada.

52.- El planeamiento urbanístico. Clases de planes. La relación entre el planeamiento principal y el de desarrollo: Principios de jerarquía y competencia.

53.- Determinaciones del planeamiento general. Clasificación y calificación del suelo. Suelos dotacionales: clases.

54.- El planeamiento de iniciativa particular: requisitos.

55.- Los convenios urbanísticos: clases y régimen jurídico.

56.- Efectos de la aprobación de los planes. Obras y usos provisionales. Régimen de los edificios fuera de ordenación.

57.- Vigencia, revisión y modificación del planeamiento urbanístico.

58.- La ejecución del planeamiento. Realización de las obras: el proyecto de urbanización. Equidistribución de beneficios y cargas: Principios. Polígonos o unidades de ejecución: Criterios y procedimiento para su delimitación. Modificación. Posibilidades de actuación asistemática.

59.- Gestión de actuaciones integradas en la Ley del suelo de la Región de Murcia. Unidades, sistemas y programas de actuación. El proyecto de reparcelación.

60.- Sistemas de actuación integrada en la Ley del Suelo de la Región de Murcia. Sistemas de iniciativa privada. Sistemas de iniciativa pública.

61.- Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia: procedimiento para el otorgamiento, otorgamiento de licencias por acto presunto, caducidad.

62.- Protección de la legalidad urbanística. Restauración del orden jurídico infringido por obras en curso de ejecución, terminadas o amparadas por licencia.

63.- Infracciones y sanciones urbanísticas: requisitos para su tipificación. Responsables. Infracciones conexas. Procedimiento sancionador. Prescripción.

64.- El Patrimonio municipal del suelo: constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie.

DERECHO COMUNITARIO

65.- Fuentes del Derecho Comunitario. Tratados constitutivos. Derecho derivado.

66.- Principios del Derecho Comunitario.

67.- Instituciones comunitarias. La Comisión Europea. El Consejo. El Parlamento. El Tribunal de Justicia. El Tribunal de primera instancia.

68.- Derecho Contencioso Comunitario.

69.- Libertades Comunitarias.

70.- Políticas Regionales y Sociales.

71.- Los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión.

72.- La protección europea de los Derechos Humanos.

Lorca, 11 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Los Alcázares

10024 Servicio de Urbanismo. Plan Parcial «Llanama».

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de fecha 10 de septiembre de 2001 el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Vigueras Pallarés y promovido por la mercantil «Promociones la Cerca, S.A.» de urbanización de calle de nueva creación comprendida entre las calles Mar de la China y calle Mar del Sur, Plan Parcial «Llanamar», así como anexos de alumbrado público y baja tensión suscritos por el Ingeniero Técnico Industrial don Francisco Francés Carrillo, se somete a información pública el expediente durante veinte días para que pueda ser examinado en las dependencias del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Alcázares sito en calle de la Base, s/n., y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no puedan practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en los artículos 142 y 159 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en relación con lo contenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Los Alcázares, 24 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Mula

9787 Aprobación inicial de explotación en la concesión de la ocupación de la cantera de roca ornamental en el monte de utilidad pública denominado «Calvillo», n.º 76 del catálogo, paraje denominado «Carrizales y Peñarrubia».

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 26 de julio de 2001, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico-Económicas que han de regir el concurso para la cesión temporal de los derechos de explotación en la concesión de la ocupación de la cantera de roca ornamental en el monte de utilidad pública denominado «Calvillo», n.º 76 del catálogo, paraje denominado «Carrizales y Peñarrubia», sito en el término municipal de Mula. Concesión de explotación «Calvillo y Palomeque», n.º 21.851, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1986 de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

2. Objeto del contrato: Cesión temporal de uso de parte del Monte «Calvillo», n.º 76 del Catálogo, Paraje denominado «Carrizales y Peñarrubia», así como de los derechos y obligaciones derivados de parte de la concesión de explotación minera «Calvillo-Palomeque», n.º 21.851.

Lugar de ejecución: Término Municipal de Mula.

Duración de la concesión: Veinticinco años que podrán prorrogarse automáticamente a treinta si se elabora en el Término Municipal de Mula un porcentaje superior al 75% del bloque extraído.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4. Canon de la concesión: 1.200 millones de pesetas. Al alza.

Canon de extracción:

- Para el bloque extraído, el canon será de 4.000 ptas/m3, al alza.
- Para bolos el canon será de 1.000 ptas/m3, al alza.

5. Garantías.

Provisional: Seis millones de pesetas.

Definitiva: Quince millones de pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 660435

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Mula durante el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula quinta del Pliego de Condiciones.

8. Apertura de las ofertas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el sexto día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

9. Modelo de proposición.

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

10. Otras informaciones.

Se contienen en el Pliego de Condiciones que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

10021 Notificación de requerimiento para la retirada de muebles y demás enseres de vivienda.

Notificación de requerimiento para la retirada de muebles y demás enseres desalojados de una vivienda propiedad de doña Araceli y doña Virginia Quereda Mora o de sus herederos, ubicada en el piso 1.º del edificio sito en c/. Perico, n.º 13, y c/. Algezares, n.º 22 de Beniaján.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a doña Araceli Quereda Mora, hermana de doña Virginia Quereda Mora (fallecida) o a sus herederos, por desconocerse el domicilio actual de los mismos, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les notifica que en plazo máximo de quince días deberán proceder a retirar los muebles y demás enseres que fueron desalojados de la vivienda de su propiedad ubicada en el piso 1.º del edificio sito en c/. Perico, n.º 13 y c/. Algezares, n.º 22 de Beniaján (con entrada por c/. Algezares, n.º 22), declarado en ruina inminente y posteriormente demolido, enseres que se hallan almacenados en las dependencias de la empresa Derribos Paredes, S.L., (con domicilio en carretera de Mazarrón, Km. 0,5 El Palmar, y teléfono 968- 88 14 02 y móvil 617 35 58 77). Transcurrido dicho plazo sin efectuar su retirada y teniendo en cuenta la fecha en que se llevó a cabo el desalojo (10-10-00), se procederá a su destrucción o a disponer de los mismos en la forma que fuere más conveniente.

Murcia a 20 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

10020 Anuncio para la licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente nº: 715/01

2. Objeto del contrato.

Descripción: “ADQUISICIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LA RED MUNICIPAL DE BIBILIOTECAS. EJERCICIO 2001”, mediante SEIS LOTES, que incluirá los elementos que a continuación se especifican:

- LOTE I: Audiovisuales.
- LOTE II: Libros A-K.
- LOTE III: Libros L-Z.
- LOTE IV: Fondo Anaya.
- LOTE V: Obras de referencia.
- LOTE VI: Fondo Océano.

Lugar y plazo de entrega: La entrega se realizará en las Bibliotecas o Centros de Lectura especificados en los Lotes, en el plazo máximo de cincuenta días a contar desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima, para cada uno de los lotes, de:

LOTE I: 1.208.818’-ptas. (7.265,14 euros).
LOTE II: 1.289.142’-ptas. (7.747,9 euros).
LOTE III: 1.274.813’-ptas. (7.661,78 euros).
LOTE IV: 1.573.934’-ptas. (9.459,53 euros).
LOTE V: 1.258.285’-ptas. (7.562,45 euros).
LOTE VI: 2.939.200’-ptas. (17.664,95 euros).

Los licitadores podrán ofertar a uno o más lotes, siempre por separado y a la baja.

5. Garantías.

Provisional:

Lote I (24.176'-ptas. – 145,3 euros); Lote II (25.873'-ptas. – 154,96 euros);

Lote III (25.496'-ptas. – 153,23 euros); Lote IV (31.479'-ptas. – 189,19 euros);

Lote V (25.166'ptas.- 151,25 euros); Lote VI (58.784'-ptas.- 353,3 euros).

Definitiva:

Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación, para cada uno de los lotes.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 – 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de QUINCE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 26 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda y Contratación, **Joaquín Moya-Angeler Sánchez.**

___

Murcia

9834 Aprobar la relación de aspirantes para proveer dos plazas de Educador.

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA, SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE EDUCADOR.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

- Por no presentar la Memoria exigida en las bases de la Convocatoria:

1. ABRISQUETA VILLENA, MARIA
2. ALDAMA TOBALINA, MARIA EUGENIA
3. ALIAGA PECHOVIERTO, MARIA AMPARO
4. ALONSO GARCIA, MARIA ANGELES
5. BAYONAS LOPEZ, MARIA ADELINA
6. BLANCO TORRES, JOSE ANTONIO
7. FUSTER DE TORRES, PEDRO PABLO
8. MARTINEZ MARTINEZ, CRISTINA
9. PAJARON FERNANDEZ, ANA
10. TUDELA MARTINEZ, MARIA DOLORES

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: DÑA. MARIA CARMEN PELEGRIN GARCIA

Suplente: D. FULGENCIO CERVANTES CONESA

Vocales:

- En representación del Servicio de Personal:

Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER

Suplente: DÑA. MILAGROS PEREZ PEREZ

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: FRANCISCO SANCHEZ HERRERA

Suplente: DÑA. JUANA MARTINEZ MARQUEZ

- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: D. JUAN MARTINEZ LOPEZ

Suplente: D. PASCUAL GALLARDO CARRILLO

- Por designación de la Universidad de Murcia:

Titular: D. JUAN SAEZ CARRERAS

Suplente: D. ANDRES ESCARBAJAL DE HARO

- Por designación de la Junta de Personal:

Titular: D. LUIS FELIPE FOULQUIE CASTRO

Suplente: D. PEDRO GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ

Vocal-Secretario:

Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO

Suplente: D. RICARDO ALARCON RODRIGUEZ

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio para el día 8 de noviembre de 2001, jueves, a las 11:00 horas, en el Centro de Iniciativas de Empleo, sito en Avda. Primero de Mayo, s/n, Recinto FICA.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General.

Murcia

9835 Aprobar la relación de aspirantes para proveer diez plazas de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de oposición para proveer diez plazas de Técnico Auxiliar de Actividades Socioculturales.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

- Por no presentar la Memoria exigida en las bases de la Convocatoria:

1. ABRISQUETA VILLENA, MARIA
2. ALMANSA BARCELO, BERNARDO
3. CARRION FRUCTUOSO, ANA MARIA
4. CHACON CANOVAS, JUAN CARLOS
5. CORTES MARTINEZ, LUIS
6. ESCRIBANO SERRANO, MARIA CARMEN
7. FRANCO LOPEZ, CARMEN GINESA
8. GALVEZ MARTIN, RAQUEL
9. GUTIERREZ LANDINEZ, ROSA MARIA
10. JIMENEZ GOMEZ, RAMON ANTONIO
11. LOPEZ GARCIA, BIENVENIDO
12. LOPEZ MENDIETA, JAIME
13. MARTINEZ SALAZAR, CARMEN MARIA
14. MORENO CARAVACA, DAVID
15. NICOLAS LLORACH, SERGIO
16. OLMEDA ESTEVE, JOSEFA
17. PEÑALVER LOPEZ, ANGELES
18. PEREZ MANUEL, JOSE DANIEL
19. RATIBI, KALID
20. REGALADO ROSILLO, ROSA MARIA
21. ROBLES GARCIA, ANTONIA MARIA
22. ROMERA CANO, JAVIER
23. RUIZ ANDREU, JOSEFA BELEN
24. SANCHEZ ORTIN, MARIA
25. SANTOS PARRILLA, MARIA JESUS
26. SOTO BALLESTER, AMPARO
27. VILLOTA SANCHEZ, PALOMA DE

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Titular: D. ANTONIO GONZALEZ BARNES
Suplente: DÑA. MARIA ISABEL VALCARCEL SISO
Vocales:
- En representación del Servicio de Personal:
Titular: D. ROQUE MOYA SEGURA
Suplente: D. ANGEL VILLACIEROS PEREZ
- En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: DÑA. MARIA LUISA FERAO NOGUERA
Suplente: DÑA. MARIA ISABEL MATEO DEVESA
- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: D. FRANCISCO AGUINAGA MATEOS
Suplente: D. RICARDO CASES GARCIA
- Por designación de la Consejería de Educación y Universidades:
Titular: DÑA. VICTORIA MARTINEZ ATAZ
Suplente: DÑA. JULIA MARTINEZ-USEROS MATEOS
- Por designación de la Junta de Personal:
Titular: DÑA. MARIA FRANCISCA ROMERO MARTINEZ
Suplente: D. JUAN ESCUDERO CANOVAS
Vocal-Secretario:
Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO
Suplente: DÑA. CARMEN DURAN HERNANDEZ-MORA

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio para el día 6 de noviembre de 2001, martes, a las 11:30 horas, en el Centro de Iniciativas de Empleo, sito en Avda. Primero de Mayo, s/n, Recinto FICA.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General.

Murcia

9836 Aprobar la relación de aspirantes para proveer una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S.

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Operador de Sala de Control del S.E.I.S.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial:

EXCLUIDOS:

-Por no haber abonado los derechos de examen correspondientes:

1. LÓPEZ MENDIETA, JAIME

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:
Titular: D. REMIGIO LÓPEZ MARTÍNEZ
Suplente: D. ANTONIO SÁNCHEZ CARRILLO

Vocales:
- En representación del Servicio de Personal:
Titular: D. FRANCISCO BURILLO MARÍN
Suplente: D. ÁNGEL VILLACIEROS PÉREZ
- En representación de la Jefatura del Servicio:
Titular: D. DIEGO GARCÍA ZAPATA
Suplente: D. PEDRO ANTONIO GUIRAO CÁRCELES
- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:
Titular: D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ARACIL
Suplente: D. FRANCISCO BERNAL ALBARRACÍN
- Por designación de la Consejería de Educación y Universidades:
Titular: D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ EGEA
Suplente: DÑA. MÓNICA ESCUDERO PASTOR
- Por designación de la Junta de Personal:
Titular: D. JOSÉ RAMÓN PUERTA MARTÍN
Suplente: D. JOAQUÍN MARTÍNEZ PÉREZ

Vocal-Secretario:
Titular: D. JOSÉ LUIS VALENZUELA LILLO
Suplente: DÑA. ANA MARÍA VIDAL MAESTRE

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio para el día 6 de noviembre de 2001, martes, a las 10:30 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en Plaza de la Paja, s/n.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario General.

Murcia

9833 Notificación a contribuyentes de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y Tasa de Basuras.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras, que luego se relacionan, por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de esta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2 de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Apellidos y Nombre/Razón social	NIF/CIF	Referencia Contable	Matrícula	Ejercicio	Pesetas
Alfa Sureste S.A.	A30013635	O2000/113/369	MU-9549-B	1997-98	5.380
Armero Llorach, Cristobal	34793101	O2000/113/264648	MU-8516-S	1997-00	4.760
Automatizaciony Telecontrol S.L.	B30396972	O2000/113/264721	MU-8119-BD	1998-00	28.870
Autorrecambios Levante S.A.	A30037121	O2000/113/257018	MU-8404-O	1997-00	31.470
Baeza Lopez, Juan Manuel	22351687	O2000/113/269024	MU-9081-AT	1997-00	74.084
Blaya Fajardo, Marcos	27486540	O2000/113/264952	MU-2975-AT	1999-00	33.740
Brahim Baggasse	X0310592T	O2001/113/252954	MU-7355-BX	2000	12.772
Campisa S.A.	A30078729	O2000/113/253981	M-12058-R	2000	19.710
Cisterruta S.L.	B30528863	O2000/113/253984	B-09018-R	2000	19.710
Cisterruta S.L.	B30528863	O2000/113/253987	M-11298-R	2000	19.710
Clemente Alcaraz, Juan	22246897	O2000/113/264020	M-755094	1997-98	52.590
Enrique Villar S.A.	A30000426	O2001/113/381	MU-8317-D	1997-99	8.140
Espinosa Miravete, Francisca	74248358	O2001/113/373	PM-60968	1997-98	15.440
Fernandez Amador, Ricardo	22443191	O2000/113/267045	A-2110-N	1997-00	38.100
Fricar S.A.	A28136174	O2000/113/253971	M-13316-R	2000	19.710

Fricar S.A.	A28136174	O2000/113/253972	M-12720-R	2000	19.710
Garcia Ayala, Salvador	74307349	O2000/113/267060	MU-8224-D	1997-99	8.140
Garcia Bernal, Pedro	22423238	O2000/113/264017	MU-1016-D	1997-99	49.210
Garcia Garcia, Francisco Jose	34802218	O2001/113/404	MU-4978-AV	1999	7.940
Garcia Moscato, Jose	X0244875V	O2001/113/403	MU-7209-Z	2000	8.090
Gomariz Millan, Francisco J.	23013261	O2000/113/264939	MU-3423-W	2000	1.220
Gonzalez Rodeiguez, M.Jesus	34804419	O2000/113/266872	2942-BBZ	2000	1.808
Grupo Noventa y dos Segur.S.L.	B30234355	O2000/113/242495	MU-1379-AX	1999	7.090
Hernandez Egea, Santiago	27472903R	O2000/113/266610	MU-5685-CK	2000	3.615
Hernandez Perez, Antonio	77514107J	O1999/113/262053	MU-5949-BY	1999	11.425
Hernandez Perez, Antonio	77514107J	O1999/113/262055	MU-5853-BY	1999	16.235
Hernandez Perez, Antonio	77514107J	O1999/113/262051	MU-7395-BY	1999	21.555
Impresiones del Segura S.L.	B30481089	O2000/113/264667	MU-7913-V	1997-00	38.130
Intermonte S.A.	A30684047	O2000/113/253988	M-22978-R	2000	19.710
Kerkar, Mohammed	X1400394Q	O2001/113/252958	B-5850-FP	2000	4.178
Lemnouar, Kasmi	X1443131L	O2000/113/266878	8018-BBT	2000	2.235
Liza Lax, Jose	22458966	O2000/113/32299	MU-2777-Z	2000	2.022
Lopez Serra, Pedro G.	22458085B	O1999/113/000297	MU-7789-V	1996-99	72.950
Maggiora Garcia, Mario	MU000272	O2000/113/265201	MU-4649-K	1997-00	76.260
Maggiora Garcia, Mario	MU000272	O2000/113/265202	MU-4015-AK	1997-00	85.300
Martin Melgarejo, Marina C.	22463252	O2001/113/252952	MU-4994-AP	2000	6.067
Martinez Espin, Angel	22363755	O2001/113/379	B-7483-A	1997-98	15.440
Mejrissi, Abdelilah	X2527486Q	O2000/113/249698	MU-8204-CG	2000	4.900
Moro Alberto, Francisco	15967690	O2000/113/264720	GR-2754-W	2000	17.030
Mourabit, Abdellatif	X2511971A	O2000/113/253495	MU-0935-CJ	2000	4.258
Olmos Torralba, Salvador	27457619	O2000/113/264463	MU-0017-H	97 y 00	15.730
Paredes Vidal, Jose	22302895	O2001/113/386	MU-1888-895	1997-00	66.240
Pascual Pellicer, Juan	22480239	O2001/113/266	MU-6624-H	1997-00	4.760
Rodriguez Gallego, Tomas	22231784	O2001/113/268	MU-1294-C	1997-98	41.850
Sanchez Forca, Manuel	22257748	O2000/113/254048	MU-122611	1997-98	15.440
Sanchez Garcia, Juan Carlos	22440971	O2001/113/384	A-1375-I	1997-00	14.830
Silva Fernandez, Jose	48342592	O2000/113/266630	4825-BCK	2000	2.235
Tortosa Sanchez, Jose Manuel	27446116	02001/113/367	MU-83435	1997-98	15.440

Tasa de Basuras:

Apellidos y Nombre-Razón Social	DNI/NIF	Concepto/Periodo	Referencia	Importe
Alcer – Murcia	G30044424	ENE 98 A DIC. 99	02000/31201/005452	41.280
Artés Hortelano Domingo	27428860	SEP 98 – ABR. 2000	02000/31201/005442	34.720
Boulahlar Omar	X1083003W	MAY- JUN 2000	02000/31201/008484	3.540
Cánovas Rivera José Manuel	34804095	MAY A AGO 2000	02000/31201/004442	7.080
Electromecánica y Bobinados de Murcia	F30445589	MAY – JUN. 99	02000/31201/005454	6.950
Fuster Barreda Salvadora	22450194	MAY A OCT 97	02001/31201/000048	6.879
García Nicolas Francisco Javier	34823593	MARZO 98 A ABR. 2000	02000/31201/009590	90.010
Hernández Martínez María	74327148	SEP 97 - AGO 2000	02001/31201/000063	120.842
Llamas Risquez Encarnación	22312057	ENE A JUN 97	02001/31201/000052	6.879
López Hernández María	22339432	MAR-ABR. 99	02000/31201/000071	2.380
Moreno Martínez Ezequiel	23113128	ENE A DIC 97	02001/31201/000076	13.758
Nuevas Tendencias de Alimentación S.L.	B73057945	MAYO-AGO 2000	02000/31201/009710	23.620
Pérez Torralba Francisca	74342547	NOV 98 – ABR. 2000	02000/31201/009597	31.310
Rodríguez Gómez Gloria	52811610	SEP – DIC. 2000	02000/31201/008482	4.840
Rubio Fernández José	05004848	NOV 96 A JUN 98	02000/31201/009677	22.993
Rubio Fernández José	05004848	NOV-DIC 2000	02000/31201/009678	2.420
Santiago Fernández Antonio	74277020	NOV-DIC 96,EN-FB, MY-JN 97	2000/31201/009676	6.801
Tratamientos Fitosanitarios S.L.	B30008205	MAY 97 – ABR. 2000	02000/31201/009591	61.772

Murcia, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario General.

Murcia

9973 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, la Vereda de la Torre, en término de Murcia, partido de El Raal, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 1.602/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9974 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Salabosque, en término de Murcia, partido de Aljucer, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 8.207/2000 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9975 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el Carril Gómez, en término de Murcia, partido de Guadalupe, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.822/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9976 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino del Chocolate, en término de Murcia, partido de Los Ramos, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 1.619/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9977 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de los Frutos, en término de Murcia, partido del Barrio del Progreso, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.461/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9978 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino de La Almazara, en término de Murcia, partido de Monteagudo, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.206/2000 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9979 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Los Pepines, en término de Murcia, partido de La Arboleja, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.315/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9980 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, la Travesía Carril Torre Don Miguel, en término de Murcia, partido de Aljucer, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 5.557/2000 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9981 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Los Andreus, en término de Murcia, partido de La Albatalía, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 545/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9982 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino del Vizconde, en término de Murcia, partido de Nonduermas, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.897/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9983 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril Torre Horneros, en término de Murcia, partido de Era Alta, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.062/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9984 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino Travesía Camino de Los Silvestres, en término de Murcia, partido de Guadalupe, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.678/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9985 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino de Los Milanos, en término de Murcia, partido de Aljucer, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 2.474/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9986 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 9 de julio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Los Palomas, en término de Murcia, partido de La Albatalía, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 3.194/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9987 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 9 de julio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino de Los Pinos, en término de Murcia, partido de Beniaján, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 1.237/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9988 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 20 de julio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Las Claras, en término de Murcia, partido de Monteagudo, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 8.677/2000 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

9989 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino público en régimen de agrupación lineal.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 20 de julio de 2001, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público en régimen de agrupación lineal, el camino o Carril de Salabosque, en término de Murcia, partido de Aljucer, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General, obrante en el expediente 7.695/2001 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 12 de septiembre de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Yecla

10022 Anuncio de licitación del contrato de obras de «Electrificación rural Gamellejas-Casas de Palao».

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C.O.7/2001.

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «Electrificación rural Gamellejas-Casas de Palao», con arreglo a lo previsto en los Proyectos Técnicos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial don Luis Ruiz Molina, denominados «L.A.M.T. 20 KVA de 3.855 m.», «L.A.B.T. de 2.779 m.», «C.T.I. 50 KVA (2 Uds.)» y en el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, documentos todos ellos aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de 25 de septiembre de 2001.

b) Lugar de ejecución: Parajes Gamellejas y Casas de Palao.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación
Importe total: 22.088.720 pesetas.

5.- Garantías
Provisional: No se exige.
6.- Obtención de documentación e información

6.1.- Expediente de contratación:
a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
d) Teléfono: 75.11.35.
e) Telefax: 79.07.12.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2.- Proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares:
a) Papelería «La Técnica».
b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.
c) Localidad y código postal: Murcia-30001.
d) Teléfono: 21 40 39.

7.- Requisitos específicos del contratista
a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 5, Categoría c) y en el Grupo I, Subgrupo 6, Categoría c).
b) Otros requisitos: Los consignados en el pliego.

8.- Presentación de las ofertas
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas (de 10,30 a 13 horas, los sábados).
b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 5.ª de las reguladoras de la contratación.
c) Lugar de presentación:
1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
2.º-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
3.º-Localidad y código postal: Yecla 30510.
9.- Apertura de las ofertas
a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
c) Localidad: Yecla.
d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones:
En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.- Gastos de anuncios:
A cuenta del adjudicatario.
Conforme a lo establecido en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formulasen reclamaciones contra el pliego.

Yecla, 26 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Yecla

10023 Exposición al público del expediente de tramitación de la Cuenta General del Presupuesto de 2000.

Vicente Maeso Carbonell, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, celebrada sesión por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 30 de julio e informada la Cuenta General del Presupuesto de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en las Oficinas de la Intervención Municipal el expediente de tramitación de la mencionada Cuenta General por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, reparos y observaciones.
Transcurrido dicho plazo e informadas por la Comisión Especial de Cuentas las reclamaciones o reparos formulados, será sometido el referido expediente a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.

Yecla a 30 de julio de 2001.—El Alcalde Presidente, Vicente Maeso Carbonell.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad de Murcia

10079 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia Concurso de adjudicación del suministro. Expediente 2001-82-SU-A).

1.- Entidad adjudicadora
a) Organismo: Universidad Murcia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
c) Número de expediente: 2001/82/SU-A.

2.- Objeto del contrato
a) Descripción del objeto: Contador de centelleo sólido para radiaciones gamma y contador de centelleo líquido para partículas beta.
b) Lugar de ejecución: Servicio de Radioprotección y Residuos (S.A.C.E.).
c) Plazo de ejecución: 45 días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación
8.700.000 pesetas. (52.288,05 euros).

5.- Garantías: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11 entresuelo. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 36 36 95-93. Telefax: (968) 36 35 58.

e) Dirección de Internet: http://www.um.es/contratación e-mail: contrata@um.es

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 8 a).

7.- Requisitos específicos del contratista: Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: de 9 a 14 horas y hasta el día: 18-10-2001.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras a los Pliegos de Condiciones Técnicas en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las ofertas

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.

b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 22-10-2001

e) Hora: 10,30 horas.

10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Rector, P.D., (Resolución de 30 de abril de 1988), el Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.

Universidad de Murcia

10078 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del suministro. Expediente 2001-80-SU-A).

1.- Entidad adjudicadora

a) Organismo: Universidad Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2001/80/SU-A.

2.- Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Cabina de Rayos X.

b) Lugar de ejecución: Servicio de Radioprotección y Residuos (S.A.C.E.).

c) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de diciembre de 2001.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

10.788.000 pesetas. (64.837,19 euros).

5.- Garantías: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11 entresuelo. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 36 36 95-93. Telefax: (968) 36 35 58.

e) Dirección de Internet: http://www.um.es/contratación e-mail: contrata@um.es

7.- Requisitos específicos del contratista: Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8.- Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: de 9 a 14 horas y hasta el día: 18-10-2001.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras a los Pliegos de Condiciones Técnicas en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de las ofertas

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.

b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 22-10-2001

e) Hora: 9,30 horas.

10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de septiembre de 2001.—El Rector, P.D., (Resolución de 30 de abril de 1998), el Vicerrector de Planificación e Inversiones, José María Gómez Espín.